EL SIGLO

EDICION DE 12 PAGINAS

Año XLIX.--Núm. 14,132 — Montevideo, Sábado 14 de Octubre de 1911 — Redacción y Administración, Rincón 154 al 158

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Precio del ejemplar: 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital é Interior	Exterio
Por un mes	$ 1.00	1.50
» tres meses	» 3.00	4.50
» seis meses	» 5.50	8.50
» un año	» 10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantado que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio é inserción de avisos, deben dirijirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRÉS CARRIL

TELÉFONOS

«Cooperativa» . . . . Dirección
» . . . . Administración
«La Uruguaya» N.o 480. . . Dirección
» N.o 323. . . Administración

NOTA—Ruega á las personas que pidan comunicación lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., calle de la Grange Batelière N.o 18 (París).

En Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaura P. Arguello, calle Balcarce N.o 169.

INDICADOR

JUZGADOS DE PAZ

1.a sección—Plaza Independencia 73 (Norte), Enrique de León.
2.a » —Treinta y Tres 97, José Puig y Maciel.
3.a » —Ituzaingó 205 (altos), Eugenio Pérez Gorgoroso.
4.a » —Liniers 188, Alfredo Costa Gutiérrez.
5.a » —Yaguarón 356, Horacio D. Vigil.
6.a » —Yí 177, César Schiaffino.
7.a » —Cordón, Magallanes 122b, José M. Reyes Lerena.
8.a » —Aguada, Agraciada 397 (altos), Carlos S. Prat.
9.a » —Villa Colón, Julio Raiz.
10.a » —Villa de la Unión, 18 de Julio 101a, Eduardo Artecona.
11.a » —Maroñas, 18 de Julio 527a, Juan Villaluengua.
12.a » —Reducto, San Fructuoso 51, Antonio R. de S. Bastos.
13.a » —Villa del Cerro, Grecia 140, Sebastián Robaina.
14.a » —Paso del Molino, Olivos 51a, Pablo R. Lamela.
15.a » —Tres Cruces, Lavalleja 88, Ventura Fernández.
16.a » —Barra de Santa Lucía, José L. Sachi.
17.a » —Miguelete, Paso de Mendoza, Ramón Zavalla.
18.a » —Pocitos, Joaquín Requena 130, Vicente Borro.
19.a » —Villa Muñoz, Arenal Grande 305, Rodolfo Brunel Solsona.
20.a » —Pantanoso, Continuación Agraciada 104, Cárlos F. Muñoz.
21.a » —Sayago, Millán y Raffo, Julio Arizaga.

ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección—Cerrito 194, de 2 á 3 p. m.
2.a » —18 de Julio 467, de 8 á 10 a. m.
3.a » —Miguelete 313, de 10 á 11 a. m.
4.a » —Santa Fé 51, de 12 á 11 a. m.
5.a » —Agraciada 913, de 7 á 8 a. m.
6.a » —18 de Julio 162 (Unión), de 8 á 9 a. m. y de 1 ½ á 3 p. m.
7.a » —Defensa 52, de 7 y 30 á 9 a. m.
8.a » —Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 223

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 76; (Cordón)—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

SERVICIO DE VACUNACION

(Gratuito)

Isla de Flores 234.

HOSPITALES

Hospital Maciel—25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.
» Militar—8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.
» (Pereira y Rosell) de Niños—Boulevard Artigas y Brandzen.
» Italiano—18 de Julio esquina Boulevard Artigas.
» Asilo Español—Avenida General Garibaldi.
» Británico—Juan Lindolfo Cuestas 77.

COMISARIAS

De Aduana—25 de Agosto 274.
1.a sección—25 de Mayo 85.
2.a » —Camacuá 15.
3.a » —Daymán 112.
4.a » —Cuareim 230.
5.a » —Colonia 300.
6.a » —Constituyente 105a.
7.a » —Salsipuedes 212.
8.a » —Justicia 123.
9.a » —18 de Julio N.o 914.
10.a » —Pereira 98 (Pocitos).
11.a » —Agraciada 438.
12.a » —Reducto 172.
13.a » —Avenida General Flores 261.
14.a » —Sierra 86.
15.a » —18 de Julio 127.
16.a » —P. Ituzaingó 121.
17.a » —Camino Mendoza.
18.a » —Agraciada 716.
19.a » —Aurora 81 (Pantanoso).
20.a » —Millán 692.
21.a » —Colón.
22.a » —Camino á Melilla.
23.a » —Camino del Medio Rincón del Cerro.
24.a » —República Argentina 97 (Cerro).

Museo Nacional—Días de visita jueves y domingo de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires y Bartolomé Mitre.

Museo y Biblioteca Pedagógica—Plaza Libertad 22—Días hábiles de 1 á 5 p. m.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Instituto Metereológico Nacional—Cerrito 2, (3.er piso).

Cuerpo de Bomberos—Calle Yí y San José—Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 59—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 523.

Luz eléctrica—Depósito Daymán 105—Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y La Cooperativa.

Instalaciones, Daymán 101 — Teléfono La Uruguaya (Central) 125.

Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya, Paso 118 y La Cooperativa.

Usina Yerbal.

Compañía de Gas — Administración 25 de Mayo y Juncal.

Aparatos, 25 de Mayo 435.

Compañía de Aguas Corrientes—Administración, Zabala 145. Teléfono La Uruguaya 384 (Central) y La Cooperativa.

Talleres, Colonia y Yaro—Teléfono: La Uruguaya 445 (Cordón), y La Cooperativa.

CORRESPONDENCIA A SALIR

Venus, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Roma, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Río Uruguay, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Orissa, inglés, para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao, saldrá el 14 del corriente.

Avon, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 14 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 13.

Indiana, italiano, par Santos, Dakar y Génova, de Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 3 p. m. del día 16.

Cap Arcona, alemán, para Río Janeiro, Lisboa, Vigo y Hamburgo, saldrá el 19 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 18.

—La correspondencia para los vapores de la carrera á Buenos Aires se recibe en Central: Recomendada hasta las 4 p. m. Ordinaria á las 5 p. m.

Ultima hora kiosko de la Aduana hasta la puesta del sol.

NOTAS—Hasta nuevo aviso se cerrará un alcance para la República Argentina á las 9 p. m.—En los meses de Noviembre á Mayo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires los días lúnes, miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valijas 5.45 p. m.**—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—**Hora del cierre Valija 5.45 p. m.**—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario) los días miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Concordia y Uruguayana por vía terrestre los mártes, jueves y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Bagé los mismos días y hora.—La correspondecia depositada en el kiosko de Ultima Hora (Aduana) va fuera de valija y es encaminada á su destino en la misma forma.—La Oficina de Ultima Hora (Aduana) solo está habilitada para el servicio de correspondencia ordinaria.—Las valijas recomendadas, se cierran con una hora de anticipación á la fijada para el cierre de ordinarias.—Con 3 días de anticipación á la salida de vapores se fijan en los pizarrones del Correo Central las escalas que efectuará y la hora definitiva del cierre de valija, en Central y en las sucursales Terrestres y Bolsa.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

ESPECTACULOS

SOLIS—Compañía italiana de operetas, dirigida por Ettore Vitale.—Hoy sábado 14, á las 8.45: «Amor de Zíngaros».

URQUIZA—Compañía dramática italiana.—Hoy sábado 14: «Tristano é Isolda».

18 DE JULIO—Compañía española de zarzuelas y operetas.—Hoy sábado 14, á las 8.30: 1.a sección, «A ras de las olas»; 2.a, «La Alegría del Batallón»; 3.a, «El Ciego del Barrio».

CIBILS—Compañía nacional Arellano-Supparo.—Hoy sábado 14, á las 8.30: 1.a sección, «El Alcalde Rojas»; 2.a y 3.a, «El verdadero amor»; 4.a, «La obsesión».

CASINO—Tournée Seguin—Función todas las noches con variados programas.—Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL—Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

STELLA D'ITALIA—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.—Calle Mercedes núm. 502, esquina Yaro.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres núm. 180.

JACINTO CASARAVILLA y JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogados—Estudio: Rincón núm. 48.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio—25 de Mayo 260.

GABRIEL TERRA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí 297 (Plaza Matriz).

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón núm. 31 (altos)—Horas: de 9 á 12 m. y de 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Teléfono La Uruguaya núm. 1116.

EDUARDO ROUBAUD—Abogado—Estudio y casa particular, Avenida La Paz 348—Teléfono La Uruguaya 2251.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono La Uruguaya 1737.

DAMIAN VIVAS CERANTES—Abogado—y **ARTURO VIVAS CERANTES**—Escribano público—Treinta y Tres núm. 127. 2679pte.

ESCRIBANOS

HECTOR ORTIZ GARZON y SANTIAGO PUCHET—Escribanos—Han trasladado su escribanía á la calle Sarandí 204. 1018pte.

RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA—Escribano público.—Asuntos judiciales, apertura y tramitación de sucesiones. Colonia 397. Escritorio: Colonia 391-393. Teléfono: «La Uruguaya» 1407 (Cordón). 3183-pm.

JUAN J. DOMINGUEZ—Escribanía y domicilio, Avenida 18 de Julio núms. 517a y 519 Teléfono: La Uruguaya 311 (Cordón). 32-50-pte.

ANTENOR R. PEREIRA Y JOAQUIN REQUENA BRUN—Escribanos. Han trasladado sus oficinas á la calle Sarandí 204. Teléfono: La Uruguaya 2352 (Central). 3302-pm.

PEDRO B. PINTO—Escribano—Registro de Hipotecas, 1.a sección. Juan Carlos Gómez 48. 3315-pte.

MÉDICOS

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 3 p. m.—Menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires núm. 147a. 2806pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiendo exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240—Teléfono Uruguaya 1527. pte.

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefe de Clínica del Hospital Maciel—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m.—Magallanes núm. 233—Teléfono La Uruguaya 427 (Cordón). pte.

DOCTOR JULIAN OBIOL—Trasladará desde el 1.o de Noviembre su consultorio médico y centro de vacunación á la calle Mercedes 452 esquina Minas. 3399-pte.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA—Médico cirujano—Calle Maldonado 552a—Horas de consulta de 2 á 4. 2490pte.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños—Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 357. 699pte.

DOCTOR MENDEZ ENRIQUE—Oculista—Trasladó su consultorio á la calle Yí 210—Consultas de 2 á 5 exceptuando los jueves.

CANABAL DOCTOR—Consultas de una á tres—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212—Enfermedades venéreas y sifilíticas—Enfermedades de la piel y del estómago. 3896pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños, Cerrito 325a—Consultas de 2 á 4 1/2, menos jueves y días festivos.

DOCTOR G. ARRIZABALAGA—Profesor de la Facultad de Medicina—Consultas de 1 á 3 p. m.—Avenida de La Paz 138. 2747pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las afecciones de oído, naríz y garganta—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191a entre 18 de Julio y San José—Horas de consulta de 2 á 4, exceptuados los jueves. 1482pte.

DOCTOR PEDRO ERNESTO DUPRAT—Médico cirujano del Hospital «Ferreira»—Medicina, cirujía general y partos—Especialmente enfermedades de niños y afecciones tuberculosas médicas y quirúrgicas del niño y del adulto—Rivera 197a—Consultas todos los días hábiles de 2 ½ á 4 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 779pte.

RUCKER CARLOS—Oculista de la Facultad de Medicina de París—Consultas de 2 á 5—Jueves y fiestas exceptuados—25 de Mayo 414. 2755pte.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista—Oído, naríz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 29.—Consultas de 2 á 5. pte.

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata)—Consultas de 2 á 5 p. m.—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano 50a—Teléfono: Uruguaya 203. 17pte.

IMHOF DR.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau 82. 1558pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, naríz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990pte.

DOCTOR EDUARDO BLANCO ACEVEDO—Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Daymán 160. 510pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, naríz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. pte.

BONABA JOSE—Jefe de Clínica Médica del Hospital de Caridad. Medicina interna y enfermedades de niños. Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 142. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya 997 (Central). 387pte.

EDUARDO PAYSSE—Médico cirujano.—Colonia 420a. Teléfono la Uruguaya 1657 (Cordón). 3177-pm.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, naríz y garganta—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha núm. 5. pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis—Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 542a. 197pte.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Jefe de Clínica en el Hospital de Niños—Medicina general y enfermedades de niños—Calle San José 146a—Consultas de 2 á 3 p. m., menos jueves y feriados—Teléfono Uruguaya 1196 (Central). 2716pte.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m., excepto los jueves. pte.

DOCTOR URIOSTE—Mercedes 163b—Medicina general, con preferencia corazón y estómago—Consultas de 2 á 4—La Uruguaya 2034 (Central).

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano.—Consultas de 1 á 3 excepto jueves y días festivos. Agraciada 212. Teléfono La Uruguaya 2064 (Cordón). 982pte.

DOCTOR PEDRO DELFINO—Médico-cirujano—Consultas todos los días hábiles de 2 á 4, excepto los jueves—Domingos de 10 á 12, gratis para los pobres—Colonia 422—Teléfono Uruguaya 1553 (Cordón). 317pte.

DOCTOR L. THEVENIN—Enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis—Gabinete de rayos X para el exámen de enfermos—Extirpación del vello por los rayos Rentgen—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m.—Mercedes 127.

DOCTOR DELGER B.—Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis—Consultas de 3 á 6—Rincón 182. 3321pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París—Consultas de 1 á 3—Canelones 213. 264pte

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 á 5 1/2.—Rincón 235. 1004pte.

DOCTOR BALDOMERO CUENCA Y LAMAS

Médico, Cirujano, Partero

Miembro de la Asociación Francesa de Urología. Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vías urinarias (Riñon, vejiga, uretra y próstata). Tratamiento de la sífilis por los procedimientos modernos. (Hectina y 606).—Horas de consulta: de 1 á 3.—Maldonado 305. 1920pte.

SANATORIO POUEY

Debiendo ausentarme para Europa, quedan á cargo de mi sanatorio los doctores Llovet y Pou Orfila, durante todo el tiempo de mi ausencia. 2812dic.5.

VARIOS

HERNIAS (Quebraduras)

Se curan radicalmente y sin operar, por el procedimiento de los señores Porta hnos. Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias. Recomendamos nuestro folleto ilustrado, y consultas de 9 á 5 p. m., gratis.—Montevideo, calle Buenos Aires 133.—Buenos Aires: Esmeralda 567.

CONSULTORIO MEDICO NATURISTA para la curación de las enfermedades sin medicamentos ni operaciones. (Baños, masajes, medicinas naturales, etc.) Asistencia por correspondencia. Directores: doctor S. Rivas Rodríguez; profesor Alvariza. — Montevideo. — Uruguay núm. 505. pte.

DENTISTAS

JOHN S. BURNETT—Cirujano-dentista, sistema americano. Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí núm. 303. 1810pte.

ANGEL GUERRA y R. BONABA—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Colonia. 2770pte.

LAGUARDIA HERMANOS—Cirujanos-dentistas.—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembro de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 3210nov.14pte.

JOSE GUERRA Y ANATOLIO CAYSSIALS—Dentistas—18 de Julio 122 esquina Arapey. Consulta de 9 á 5 p. m. 3226-pte.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista — Consultas de 9 á 5 p. m. Soriano 159b. 3221pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista—Jefe de clínica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Sarandí 281. 3249-pte.

NESTOR C. RODRIGUES. D. D. S.—Doctor en cirujía dentaria, diplomado por la Universidad de Laval Montreal, Canadá, Porto Alegre, Brasil, Pensilvania, Philadelphia, Estados Unidos y revalidados en la Universidad de Montevideo. Consultorio: Uruguay, 288. 3300-pm.

ELOISA PORTAS CALVEIRA. — Cirujano dentista.—Exclusiva señoras y niños. Consultas de 9 á 5 (excepto los jueves). Cuareim 101. 3314-pte.

INGENIEROS

ERNESTO A. MULLIN—Ingeniero arquitecto. Se ocupa de construcciones en general. Escritorio: Juncal 135, 1er. piso. 3301-pm.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA

CALLE MALDONADO 568

Horas de consulta de 2 á 3 p. m.

Proyectos y estudios técnicos.—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, hospitales, etc.

RUIZ, NADAL Y GALFETTI—Arquitectos contratistas. Andes 59. Teléfono: Uruguaya 690 (Central). 3362-pte.

COMISIONISTAS

GUILLERMO GIBBS DEL CERRO—Corredor y rematador patentado. Calle Mercedes núm. 457 esquina Piedad. 3176-pm.

A. B. LARRIERA—Agente de negocios—Colonia 237. Teléfono: Uruguaya 1478 (Cordón). 418pte.

GERONIMO FERRETJANS—Agente de negocios. Remates en general, calle Reducto 369.

JUDICIALES

RECTIFICACION DE PARTIDAS—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber que en los autos caratulados sucesión de doña Florencia Pereira ha recaído la resolución siguiente: Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1911.—Vistos con audiencia del ministerio público el petitorio de rectificación de partidas formulado á f. 10 y v. de los presentes autos sucesorios; Resultando: Que el apoderado de la sucesión se presentó con las partidas que lucen de f. 2 á f. 8, solicitando la rectificación de algunas de ellas, en virtud de errores que se habían cometido al verificarse las respectivas inscripciones y ofreciendo para acreditar esos hechos una información de testigos; Resultando: Que recibida dicha información se dió vista de la misma al señor Agente Fiscal quien se manifiesta conforme con que se acceda á lo solicitado, habiéndose acreditado con los diarios agregados las publicaciones ordenadas; Resultando: Que nadie se ha presentado á deducir oposición á dicho petitorio; y, Considerando: Que en concepto del proveyente se ha probado con la información recibida en autos, los errores de que adolecen las partidas de que se trata, habiéndose por lo demás llenado todos los requisitos exigidos por la ley en esta clase de gestiones. Atento la conformidad manifestada por el representante del ministerio público y lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la Ley del Registro del Estado Civil: Se ordena la rectificación de las partidas de que se trata en la siguiente forma; sustituyendo en la partida de matrimonio de f. 2 el apellido Pereyra por el de Pereira y el de Vega por Lago, en la partida de nacimiento de f. 5 de Dionisio Otilio Bega el apellido Bega por Lago y el apellido Pereyra por Pereira en la de f. 6 de nacimiento de Juan Francisco Feliciano Lagos, el apellido Lagos por el de Lago; en la de f. 7 de nacimiento de María Concepción Lago el apellido Vega por el de Lago, en virtud de que las rectificaciones de la referencia establecen los apellidos que verdaderamente corresponden. Publíquese esta resolución en la forma de estilo comuníquese á sus efectos á la Dirección General del Registro del Estado Civil y á la Intendencia Municipal del Departamento y desglóceuse y entréguense al interesado, dejando la debida constancia, las partidas de que se trata para anotar de acuerdo con las conclusiones de esta sentencia.—M. Pereira Núñez (hijo).—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo) en Treinta y Tres á treinta de Setiembre de mil novecientos once; doy fé.—Rafael J. Ximénez, escribano público.—Por tanto á los efectos del artículo 1.o de la ley del 7 de Julio de 1888 se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Octubre cuatro de mil novecientos once.—**Rafael J. Ximénez**, escribano público. 3317-ot.25

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Serafín Anido, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Convenio: El que suscribe, Serafín Anido, ha convenido con sus acreedores, que también suscriben, celebrar el presente convenio bajo las bases que á continuación se expresan: Primera: Serafín Anido abonará á sus acreedores el treinta por ciento de sus respectivos créditos, cuya nómina y cantidades resultan del balance presentado al Juzgado Ldo. de Comercio de primer turno en autos sobre concordato preventivo judicial; cuyo treinta por ciento lo abonará en tres cuotas iguales, la primera á los seis meses de la fecha en que se apruebe el presente convenio, la segunda á los doce meses de la misma fecha y la tercera y última la abonará á los diez y ocho meses de la fecha indicada. Segunda: El pago de la tercera cuota expresada en la base anterior, constituye la chancelación de los créditos de los acreedores, quienes, al suscribir el recibo de esta tercera cuota otorgan al deudor la más eficaz carta de pago, renunciando expresamente al cobro de los saldos que á su favor resultaran. Tercera: Si el presente convenio no fuere suscrito por todos los acreedores que figuran en el balance y que por ese hecho tuviera que ser sometido á la homologación judicial, los gastos que con tal motivo, se originen, así como la reposición del sellado del presente convenio, todo ello será de cuenta exclusiva del deudor señor Anido, y para que conste firmamos el presente.—Serafín Anido. José Mirambell. Juan Galmés. Manuel González. Alejandro di Souza. Lúcas Anido. Pedro Rebour y Cía., Antonio Demarchi. Badano hijo. Juan Rego. Gabriel Baltar. Catalina Vales. Vinagre y Hornellas, hijos de J. Gambereni. Manuela Ameneris. Servetti y hnos.. Atilio J. Palma. Baratelli é hijo. Santiago Gianasso. Juan Roddo. Juan Sabini, Deambrosis hijo y Parma, José M.a Calvo, Chiappori y Cía., Martino y Cía., E. Berninzane, José Caitucoli, Mateo Brunet. José M. Moure. Cervecería Uruguaya sociedad anónima. Carlos Anselmi. Manuel Cabeza y hnos., F. Camarotti y Cía., José Perez y Cía., Mondino y Blengio, Laura Bautista, Juan Campistegui y Cía., Nieves Bautista, Segundo Fernández, Monterroso y Cía., Manuel Iglesias, Carlisto Crocker y Cía., Rabe, Waider y Cía., Prascias y Hourquelic, I. Pérez é hijos, Juan Peluffo, Juan Balerio, Andrés Varela, Enrique Minoli, José Gallo.—A los efectos del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 3372-nb.4

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Carmelo Zirpoli se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Entre el señor Carmelo Zirpoli y sus acreedores, que figuran en el balance presentado al solicitar concordato extrajudicial con fecha... de... de... han convenido lo siguiente: 1.o El señor Zirpoli entrega á sus acreedores por completa chancelación de sus respectivos créditos, y una vez obtenida la conformidad de estos por unanimidad, el 6.66 (seis pesos sesenta y seis centésimos) al contado. 2.o Dicho pago se hará inmediatamente por el señor Zirpoli, de recabadas todas las firmas.—Montevideo, Abril 29 de 1911.—Carmelo Zirpoli, F. J. Larghi, sucesor de J. A. Deville, F. W. Gardiner, Domingo Rinaldi, Banco Anglo Sud Americano Ldo., Miquco hnos., Delfino hnos., J. Lansac é hijos, Luis Fidanza, S. J. Bilotto y Cía. A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 26 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 3083-ot.15

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Perrone, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—**Eloy G. Pereira**, actuario. 3252-ot.14

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Fedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zacarías Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Agosto 5 de 1911.—**Isidoro Vidal**, escribano público. 2445oct21.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ventura Ortigueira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—**D. E. González**, escribano público. 3379 nb.16

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación, y por el término de diez días para la provisión de los siguientes materiales destinados á la reconstrucción de la red telefónica policial del departamento de Río Negro: 1705 postes de pino de tea, 2243 postes de quebracho (refuerzos), 5734 bulones para refuerzo, 400 ídem para crucetas, 32.000 kilos de alambre de hierro galvanizado de tres m/m., 450 kilos de alambre de hierro galvanizado de dos m/m., 6200 aisladores de porcelana núm. 27, 6200 tirafondos de 6m.030, 26 rollos de alambre con púas, 400 kilos de grampas galvanizadas, 150 crucetas de lapacho, 66 pares de aisladores roldana con sus hierros, 8 aparatos telefónicos Berliner con respaldo, 8 interruptores núm. 4093, un aparato telefónico portátil, 32 pilas secas «Ellesen» tipo 0 núm. 4, 650 metros de alambre de cobre forrado, 500 aisladores para instalaciones con tornillos, 64 marcos para porteras, 70 cadenas, 70 candados, 140 pares de bisagras, una central telefónica de 10 números, con respaldo, 3 kilos de alambre forrado para timbres, 6 conmutadores «Ericson», 3 de dos direcciones y los otros tres de 4 direcciones, 6 pararrayos «Berliner», 2 de 4 líneas, 2 de 8 líneas, uno de 20 y el otro de 6 líneas; 4 pinzas, 4 aparejos completos núm. 35, 4 taufles, 4 llaves americanas, 4 receptores telefónicos, una campanilla de corriente continua. Los materiales indicados deberán llenar las condiciones exigidas en el pliego respectivo el que se halla en esta oficina á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, hasta el lunes 23 de Octubre corriente á las tres p. m. día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, llenándose las formalidades de práctica.—Montevideo, Octubre 13 de 1911.—**La Secretaría**. 3405-ot.22

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—LLAMADO A LICITACION—Llámase á licitación pública para las reparaciones que es necesario efectuar en el casco, máquina y caldera del vapor nacional «Chapicuy».

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General de Aduanas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente en esta Dirección el día lunes 16 del corriente mes á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo estimare conveniente.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—**La Dirección**. 3298-ot.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO—Sección Parques y Jardines—Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de locación de sillas en las plazas Constitución, Independencia, Cagancha y Playa Ramírez, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Sección.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 19 del corriente á las 2 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta Sección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—**F. de Viana**. 3345-ot.19

DIRECCION Gral. DE AVALUACIONES Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO

LICITACION PARA COMPRA DE TIERRAS

Llámase á propuestas para la venta al Estado de fracciones de campo de mil hectáreas cada una, en los departamentos de Maldonado, Salto, Durazno, San José y Cerro Largo, ó en sus inmediaciones. Dichas fracciones, que se destinarán al establecimiento de estaciones agronómicas, deberán ser apropiadas para agricultura y estar situadas en la proximidad de vías de comunicación y limitadas, por un lado por lo menos, por algún río ó arroyo de importancia.

Las propuestas, que deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el 27 del corriente en las jefaturas de los departamentos indicados y hasta el 3 de Noviembre próximo en la Dirección G. de Avaluaciones y Administración de Bienes del Estado, calle 18 de Julio núm. 319, donde serán abiertas el mismo día 3 de Noviembre á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue más ventajosa, ó de rechazarlas todas.—**La Dirección**. 3384-ot.21

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—Sácase á licitación pública por segunda vez la provisión de cordones de granito labrado para las calles Tacuarí entre Blanes y Municipio, y Estanzuela entre las de Yaguarón y Ejido, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 23 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección**. 3395-ot.23

DIRECCION DE O. MUNICIPALES—LICITACION—Montevideo, Octubre 12 de 1911.—Sácase á licitación pública por segunda vez la provisión de los trabajos de pintura de las pérgulas de hierro y entramados de madera del Jardín de Rosas del Prado con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 20 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección**. 3394-ot.20

LA FRIGORIFICA URUGUAYA — SOCIEDAD ANONIMA—Llámase á licitación para la venta de las tripas de los animales vacunos y ovinos que resulten de la faena 1911-1912 de esta sociedad.

Los interesados podrán encontrar el pliego de condiciones en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito núm. 279.

Las propuestas se recibirán hasta el 15 de Octubre próximo á las cuatro de la tarde.—Montevideo, Setiembre 17 de 1911. 2968-ot.15

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—LICITACION—Montevideo, Setiembre 26 de 1911.—Llámase á licitación por el término de veinte días, para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República correspondiente al 2.o semestre del año 1906 y todo el año 1907, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría, desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría hasta el día 16 de Octubre próximo á las 3 1/2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas, si estimase que ninguna es aceptable.—**Alfredo Vidal y Fuentes**, presidente; **P. Prado**, secretario. 3143-oct16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—LLAMADO A LICITACION—Llámase á licitación pública para las reparaciones que es necesario efectuar en el casco, máquina y caldera del vapor nacional «Vigilante».

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General de Aduanas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente en esta Dirección el día lunes 16 del corriente mes á las 3 p. m. hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo estimara conveniente.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—**La Dirección**. 3299-ot.15

AVISOS TELEGRÁFICOS

Un centésimo por palabra por cada publicación

1.700 HECTAREAS de campo especial de tierras negras, gredas; sin arena, piedra, ni bañados, pasturas finas, con abundantes trevales, gramilla y Pata de Gallina, buenas aguadas, espléndido y valioso monte con maderas de ley sin tránsito alguno, cerrado de llave en mano, dividido en 5 potreros con maderas de ley, á 6 y 7 hilos de alambre, piquetes, poblaciones, galpones, corrales, bretes, chacra, etc., etc., situado en el Municipio de Ureguayana, á 15 kilómetros de la Estación del Ferrocarril, con corrales de embarque para haciendas á dos horas de tren de 2 importantes ciudades y á 4 horas de los saladeros.

Su dueño está ausente del Brasil y me ha autorizado para vender este espléndido campo, por el insignificante precio de ps. 20 la medida ó fracción de 7.378 metros 81 decímetros. Hay como 400 hectáreas de sobra, como más de 30 años de posesión y cuyo usufructo quedará á beneficio del comprador.

Se puede obtener el 6 por ciento de interés arrendando el campo.

Tratar con Vicente S. Ferreira en Montevideo, calle Arapey 189. Dirección telegráfica (Vferreira). 3385-ot.15.

TITULOS A UBICAR—Las personas que precisen títulos á ubicar ó posean tierras, fiscales ó no, sin título ó con título defectuoso, ocurran á la calle Rincón núm. 149, donde se encargan de esos asuntos en condiciones equitativas. 3421-ot.19

SE OFRECE un joven cabañero con varios años de práctica en varias cabañas argentinas. Dirigirse por carta ó personalmente A. R. L., Cerrito 150. 3422-ot.15

ALQUILASE buena casa para familia, nueve piezas, gran confort, en 18 de Julio 475, esquina Vázquez. 3420-ot.18

VEREDAS—Se construyen bien. Empresa: Plaza Independencia 267. 3368-ot.14

OFRECESE CHAUFFEUR con excelentes recomendaciones. Ocurrir 8 de Octubre 223. 3352-ot.14

TARIFAS DE ADUANA COMPLETAS—A $ 1.50. «Publicidad». J. C. Gómez 118.

COPIAS A MAQUINA se hacen. Dirigirse **PUBLICIDAD**, J. C. Gómez 118.

INSTITUTRIZ INTERNA—Señorita joven inglesa se necesita, para un niño de diez años, con conocimientos de ramos generales. Se le dan libres las horas de 11 a. m. á cuatro p. m.—Tratar, Cerrito N.o 60. h-n-6.

DISCOS NUEVOS de todos los asuntos, de marcas nuevas que mejoran y abaratan. Todos dobles. Pedir las últimas listas. Librería Vázquez Cores. 18 de Julio núm. 36 y 38. 3173-ot.15

«EL HOGAR Y LA MODA»—Revista semanal á 1.50 el año: da valiosos regalos todos los meses. Se regala á nuestros compradores. Muestras gratis. Librería Vázquez Cores. 18 de Julio núm. 36 y 38. 3172-ot.15

CASA-QUINTA—Se desea alquilar una de siete ú ocho piezas y demás comodidades. Se prefiere Pocitos á más de diez cuadras del mar-Ocho de Octubre.—Cerrito N.o 60. h-n-6.

QUEDAN TODAVIA ALGUNOS EJEMPLARES del Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1910 con las tarifas de aduana completas. Publicidad: J. C. Gomez 118.

EL FUERTE DE MAKALLE—Casa de recreo para familias, de Silverio Belbuzzi. Donde se encuentra un surtido general de fiambres, cerveza, licores y vinos y unos precios tan módicos que da ganas de pasar la vida en el Fuerte de Makallé. A los fondos del Parque Urbano. Nuevas reformas. Salón para banquetes.

CASAS Y QUINTAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES (Supervielle y Cía)

UN PALACETE Camino Suárez núm. 15 con 15 lujosas habitaciones, y demás comodidades, cochera, etc., ps. 300; Salsipuedes núm. 156a, piezas 6, ps. 40; Progreso núm. 33 (Bella Vista), piezas 8, ps. 45; Washington núm. 59, piezas 8, ps. 65; Morales núm. 179; piezas 5, pesos 35; Hervidero núm. 106, piezas 4, ps. 25; Hervidero núm. 106, piezas 4, ps. 34; Cebollatí núm. 455a piezas 4, pesos 40; Juan D. Jackson núm. 337, piezas 4, ps. 33; Joaquín Requena núm. 5, piezas 4, ps. 32.

DIBUJANTE—Mario Radaelli—Avisos originales. Dibujos y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta Administración. pm.

EN CASO DE ACCIDENTES lea los «Cuidados de urgencia» del Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1911.

GENERALES

CRÉDIT FONCIER DE L'URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA—Capital: Frs. 5.000.000

Sede social —16 bis, Rue de Londres-Paris
AGENCIA: Calle Zabala 111—Montevideo

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas del «Crédit Foncier de l'Uruguay» á la Asamblea General ordinaria que celebrarán en Paris, en la sala Berlitz, 31, Boulevard des Italiens, el viernes 24 de Noviembre de 1911.

ORDEN DEL DIA

1.o Aprobación de las cuentas del ejercicio 1910-1911.
2.o Fijación de dividendos.
3.o Autorización y aprobación de los administradores de conformidad con el artículo 40 de la ley del 24 de Julio de 1867.
4.o Confirmación de Administradores.
5.o Nombramiento de Comisario de Cuentas.
6.o Fijar la remuneración del Comisario de Cuentas.
7.o Fijar el valor de las fichas de asistencia del Consejo.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales tendrán derecho á formar parte de Asambleas Generales los accionistas propietarios de diez acciones, cuando menos (artículo 32).

Los accionistas que deseen asistir á la Asamblea General deberán depositar sus acciones cuando menos diez y seis días antes de la fecha fijada para la Asamblea- ó sea el 7 de Noviembre de 1911, en las cajas siguientes: En Paris, en el Crédit Lyonnais, en la Société Générale, en el Comptoir National d'Escompte, y en el Banco di Roma.

NOTA—En Montevideo, los títulos serán recibidos en las cajas del Banco Francés de los señores Supervielle y Cía.; y se invita á los señores Accionistas á efectuar estos depósitos antes del 20 de Octubre de 1911 á fin de que los poderes correspondientes puedan ser remitidos á la Sede Social con la debida anticipación á la Asamblea General. El Consejo de Administración. 3309-ot.20

Banco Hipotecario del Uruguay

PAGO DE DIVIDENDO

Desde el 1.o de Noviembre próximo entrante empezará este Banco el pago de un dividendo provisorio de cuatro pesos por cada acción (4 %) á cuenta del que corresponderá al ejercicio social corriente, según lo resuelto hoy por el Directorio.—Montevideo, Octubre 10 de 1911.—La Gerencia. 3363-h.n.o.

BANCO DE CREDITO

12.o DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas que pueden pasar por las oficinas del Banco á cobrar el dividendo de 2.25 % trimestral correspondiente al 30 de Setiembre ppdo.—El Secretario. 3282-ot.17

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores Accionistas de este establecimiento para la reunión general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.o de los estatutos tendrá lugar el lunes 16 del corriente á las dos de la tarde en el salón del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los estatutos los señores Accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el día 11 del corriente para recoger el boleto de entrada.—Montevideo, Octubre 2 de 1911. 3222-ot.15

Banco de Préstamos Inmobiliarios

DIVIDENDO N.o 16

El Directorio del Banco ha dispuesto distribuir un dividendo de dos por ciento por el trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1911 y saldo del que corresponde al cuarto ejercicio social, á cuyo efecto podrán pasar á percibir su importe en las Oficinas del Banco.—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—El Secretario. 3251-ot.19

SOCIEDAD ANONIMA

LA ALGODONERA URUGUAYA

Se convoca á los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «La Algodonera Uruguaya» para la asamblea anual ordinaria que á término del artículo 10.o de los Estatutos sociales tendrá lugar el día 16 de Octubre á las 2 p. m. en la calle Uruguay número 189 en la casa de los señores Salvo Campomar y Cía. para tratar la siguiente orden del día:

Aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1910-1911.

Queda abierto el registro para la inscripción de las acciones hasta el día 14 de Octubre en la sede de la sociedad en la Playa Capurro.—Montevideo, Setiembre 27 de 1911.—Juan Púrpura, secretario. 3164-ot.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Habiendo solicitado cuarenta señores accionistas que representan más del veinte por ciento del capital social, la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria para considerar los puntos que más adelante se expresan, el Directorio, de acuerdo con la obligación que le impone el artículo 22 de los Estatutos, convoca á todos los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria en el nuevo local del Banco, calle Misiones núm. 171, el 21 de Octubre corriente á las cuatro de la tarde.

Constituirán la orden del día los siguientes puntos comprendidos en dicha solicitud:

Primero: Que los Balances del Banco sean semestrales, correspondiendo á ejercicios que terminen el 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año, en vez de serlo anuales, segun lo determina el régimen actual.

Segundo: Que el pago de los dividendos y reunión de las Asambleas que deben fijarlos, sean también semestrales y dentro de los dos meses subsiguientes á la terminación de cada ejercicio semestral.

Tercero: Que de los beneficios del Banco se destine á la amortización de los Certificados al Portador creados por la Ley de 1.o de Diciembre de 1909, el dos y medio por ciento semestral del monto nominal de dichos Certificados, ó sea la cantidad de treinta y ocho mil veinticinco pesos efectivos por semestre, pudiendo también, y sin perjuicio de este servicio de amortización, hacerse amortizaciones extraordinarias en las épocas y por las cantidades que determine la Asamblea de accionistas á propuesta del Directorio.

Cuarto. Que la amortización de los Certificados se haga siempre que las acciones del Banco gocen de un dividendo mínimo de tres por ciento semestral; no siendo así, la amortización se hará solamente por el sobrante que hubiere.

El registro de inscripción de acciones queda abierto en la Secretaría, calle Sarandí núm. 132, desde esta fecha hasta el 18 del corriente.

El Boleto que acredite tal inscripción servirá á la vez de entrada al local de la Asamblea y de título indispensable para votar.

Montevideo, Octubre 11 de 1911.
La Secretaría.
3364-Oct.21.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

A LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios que la Asistencia Pública desea alquilar una casa grande que se halle ubicada en el radio comprendido entre las calles 18 de Julio, Uruguay, Rondeau y Médanos, que conste de ocho piezas, como mínimum, y con un local, anexo ó muy próximo, para cochera ó garage.

Se oyen propuestas en la calle Rincón número 23 de 12 m. á 6 p. m.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—La Dirección General. 3293-h.n.o.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

AVISO

De conformidad con lo estatuido en el artículo 4.o de la reglamentación del ejercicio de la profesión de médico veterinario, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Mayo del corriente año, se previene á los señores médicos veterinarios que no hayan presentado sus diplomas para ser inscriptos en el Registro de esta corporación que deben llenar esa formalidad dentro del plazo de noventa días.—Alfredo Vidal y Fuentes, presidente; P. Prado, secretario. 2098-nv. 3

"LA FRIGORIFICA URUGUAYA"

SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que tengan algún crédito ó reclamación contra esta Sociedad, por cualquier operación ó concepto anterior á esta fecha, que deben presentarse á las oficinas de la misma, calle Cerrito núm. 279, dentro del plazo de noventa días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho plazo no será atendida reclamación alguna por la nueva Dirección de la Sociedad.—Montevideo, Junio 30 de 1911. 1837-ot. 18

TERRENO EN VENTA

Se ofrece en venta un terreno de 74 hectáreas de extensión situado en el punto más céntrico de la Colonia Lavalleja y destinado por un emplazamiento, á sufrir aumento de valor que será determinado en breve, por la construcción de la línea férrea entre las estaciones Tambores y Cabellos. Contiene canteras de piedra losa para pisos y arena de la misma y una buena extensión de tierra negra. Para informes dirigirse á Juan M. Nobre, Colonia Lavalleja, departamento del Salto. 2999-ot 16

AVISO

Se avisa á los consignatarios de las mercaderías á llegar por el vapor francés «Ouessant», esperado en este puerto para el 17 del corriente, procedentes de Dunkerque y Havre, que tendrán que depositar, en esta Agencia á título de garantía provisoria, el 10 % del valor de dichas mercaderías, como contribución á avería común del precitado vapor «Ouessant», que estando en viaje de Dunkerque á Montevideo tuvo dos incendios á bordo, durante su escala en el puerto del Havre, que le obligó á sacrificios de la mercadería para el bien común. —Montevideo, Octubre 7 de 1911.—El agente: V. Danielo.—Calle Colón 84b. 3316-ot.14

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ordenanza sobre renovación de veredas y calzadas

Junta Económico Administrativa, Montevideo, Octubre 6 de 1911.

Artículo 1.o Desde la sanción de la presente ordenanza toda empresa ó particular que necesite remover el pavimento de las calzadas ó veredas para efectuar instalaciones ó reparar las existentes ó con cualquier otro objeto, deberá obtener previamente la autorización de la Dirección de Obras Municipales.

Art. 2.o En la solicitud que por duplicado se presentará á la referida repartición se indicará exactamente el lugar de la remoción, superficie que ésta abarcará con sus dimensiones de largo y ancho, profundidad, duración probable de los trabajos, clase de afirmado ó vereda á remover y su estado y objeto de aquella.

Art. 3.o La Dirección de Obras Municipales llevará un registro especial en el que se anotará el pedido, y concederá el permiso, si hubiere lugar, previo depósito de la suma de "un peso" ($ 1.00) por metro cuadrado de vereda ó pavimento á removerse, quedando la suma que resulte por este concepto en garantía de las obligaciones y responsabilidades que impongan el permiso que se acuerda.

Art. 4.o En las calles ó veredas sin afirmado podrá concederse el permiso sin la garantía á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.o Siempre que la remoción tenga por objeto la instalación de cables ó cañerías, ya sea en calles pavimentadas ó que no se hallen en esta condición, deberá adjuntarse á la solicitud un plano debidamente acotado que permita determinar exactamente la ubicación planimétrica y altimétrica de la instalación. Este plano quedará en el archivo de la oficina correspondiente.

Art. 6.o El duplicado del permiso se entregará al inspector respectivo para que vigile el cumplimiento estricto de las obligaciones que en cada caso puedan imponerse.

Art. 7.o La empresa ó particular que haya efectuado la remoción, deberá restituir á su primitivo estado el pavimento de la calzada ó vereda siendo responsable de su perfecta conservación por el término de seis meses.

Art. 8.o El término que señala el precedente artículo empezará á contarse desde la fecha en que el inspector municipal exprese su conformidad con el trabajo realizado, lo que se hará constar en un formulario especial que el interesado deberá recabar del referido funcionario.

Art. 9.o Si durante el término que señala el artículo 7.o, la empresa ó particular que haya removido el pavimento, no efectuara las reparaciones que fueran necesarias y que hasta por segunda vez se le hubieran intimado, se procederá á efectuar los arreglos con el personal de la Dirección de Obras Municipales y por cuenta del interesado, deduciéndose de la garantía depositada el importe de los trabajos, lo que se hará constar en el registro á que alude el artículo 3.o

Art. 10. Cuando las remociones se efectúen en pavimentos que se hallen al cuidado de empresarios particulares, éstos quedarán eximidos de la conservación en toda la superficie que aquellas comprendan.

Art. 11. Si por roturas de las cañerías ó cables, no fuera posible obtener con la urgencia requerida la autorización previa para efectuar la remoción, la empresa interesada podrá proceder de inmediato á levantar el pavimento para realizar las reparaciones necesarias, pero deberá cumplir con las prescripciones contenidas en esta ordenanza dentro de la primera hora hábil, no pudiendo ser rellenada la zanja hasta que el inspector municipal compruebe la veracidad del hecho.

Art. 12. Los trabajos se efectuarán por regla general, durante la noche, á contar desde las nueve p. m., y se tomarán en cada caso las medidas necesarias para no interrumpir la circulación pública. Se dispondrá además la conveniencia para evitar todo peligro, colocándose luces rojas y barreras si fuera necesario.

Art. 13. Cuando las veredas permanezcan abiertas, durante el día, deberán cubrirse las zanjas con tablones para facilitar el tránsito.

Art. 14. Cuando se practiquen excavaciones en el sentido transversal de la calle, las zanjas serán abiertas por secciones, de modo que no impidan el tránsito en trechos mayores de la mitad del ancho de la calle, las que serán rellenadas y completamente concluídas antes de excavar las siguientes.

Art. 15. La tierra que provenga de la excavación y deba ser empleada en el relleno, se colocará de modo que no interrumpa el paso de las veredas, ni impida la corriente de las aguas en la cuneta.

Art. 16. Las tierras ó materiales que resulten sobrantes de la excavación deberán ser retiradas en el día.

Art. 17. Cuando la importancia de la excavación haga necesaria la suspensión del tránsito en una calle, la Empresa constructora estará obligada á colocar letreros indicativos, perfectamente visibles en las boca-calles inmediatas. En ningún caso se permitirá abrir una calle en mayor extensión de una cuadra.

Art. 18. No podrá darse comienzo al relleno de las excavaciones sin previo aviso al inspector municipal.

Art. 19. Los que ejecuten trabajos en las calles donde haya vías de tranvías, estan obligados á dejar los rieles colocados en perfecto estado, á satisfacción de las Empresas respectivas, á las que deberán avisar previamente.

Art. 20. Las Empresas ó particulares que infrinjan las prescripciones contenidas en ésta Ordenanza, serán penadas con multas que no bajarán de diez ni excederán de cien pesos.

Art. 21. Publíquese, etc.—José Pedro Varela, Presidente; Plácido Abad, secretario.

Intendencia Municipal.— Montevideo, Octubre 9 de 1911.—A la Dirección de Obras Municipales para que cumpla en todas sus partes las disposiciones de que instruyen estas actuaciones.—Benzano.—Félix Sáenz, secretario. 3388-Oct.14.

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 10 de 1911.

Se avisa al público, que por resolución de la Junta E. Administrativa de fecha 6 del corriente, el art. 4.o de la ordenanza vigente sobre construcción y reconstrucción de veredas, ha sido modificado y ampliado en la siguiente forma:

« Artículo 4.o En las demás calles adoquinadas, comprendidas dentro de la zona limitada por las calles Ejido y Miguelete, las veredas serán como las anteriores, de baldosa de portland ó de asfalto de 0,m.03 de espesor como mínimum.

« Solo se admitirá para la construcción de estas aceras, además del granito rojo ó azul y el asfalto de buena calidad, la baldosa de tipo cuadriculada en general, de color del portland gris ó de un tono semejante, prohibiéndose en absoluto cualquier otro tipo y color, como así mismo la colocación de baldosas destinadas á formar guardas en las veredas, recuadros ú otros dibujos de diferente color.

« Las veredas de baldosa se colocarán sobre un contrapiso de hormigón de ladrillo y mezcla hidráulica de 0. m. 10 de espesor y con una capa de esta última de 0. m. 03.

« En caso que los propietarios optaren por hacer las veredas con asfalto éste deberá ser de color gris, debiendo la acera cuadricularse en la forma más ó menos del tipo de la baldosa, á fin de que guarde uniformidad con las demás».

3384-ot.14. La Dirección.

EL SIGLO
Montevideo, Octubre 14 de 1911

EL IMPUESTO A LOS SARNIFUGOS

La Cámara de Diputados pronunciará hoy su fallo en la controversia mantenida alrededor del proyecto del Ministro de Industrias, por el que se grava con fuertes derechos la introducción de los específicos extranjeros empleados en el tratamiento de la sarna.

Las fundadas presentaciones de los ganaderos é importadores, y la propaganda insistente y armónica de la prensa han formado un ambiente contrario á la fórmula del Poder Ejecutivo, que influyendo, como era de esperarse, en el seno del Parlamento, ha motivado que la comisión parlamentaria encargada del estudio de aquella iniciativa se pronuncie, sin reatos, en oposición al método proteccionista preconizado, para el caso, por el Poder Administrador. A la protección por medio de un impuesto brutal sobre el específico extranjero, que no significa, en verdad, otra cosa, que una prohibición al comercio de aquel medicamento, se ha opuesto una fórmula más sensata y más previsora, que limita el favor oficial á la exención de derechos aduaneros, respecto de las sustancias que deban entrar como materia prima en la preparación de los sarnífugos nacionales.

El Ministro de Industrias no ha aceptado, empero, esa sabia corrección de su proyecto, y, en el discurso pronunciado en la última sesión que celebró la cámara popular, ha insistido en que se grave á los preparados extranjeros con una tasa despiadada. Sin embargo, analizando la defensa del doctor Acevedo, es fácil darse cuenta de que se esgrimen, ahora, otros argumentos, de los insinuados cuando se arrojó la idea á la discusión pública. Antes, se hablaba de la protección á una nueva forma de trabajo nacional, de la necesidad de enriquecer el organismo productivo de la República, que padece todavía, de una indiscutible simplicidad. Ahora, se pide el impuesto para el sarnífugo extranjero, principalmente, para evitar que los ganaderos sigan empleando un medicamento caro, cuando pueden obtener la curación de las majadas, mediante el procedimiento, tan barato como sencillo, de la cal y del azufre. En el mensaje con que se remitiera el proyecto se expresaba, bien claramente, que "de las investigaciones realizadas por el Poder Ejecutivo resulta que la mayor parte de los sarnífugos podrían elaborarse en el país tan bien ó mejor que en el extranjero. No exigen ni instalaciones valiosas, ni largos y difíciles aprendizajes. Pero se dejan de mano, precisamente, por la exoneración de derechos concedida á los productos extranjeros". En cambio, en el discurso del Ministro de Industrias se ha despreciado ese género de razones, y se ha insistido, manifiestamente, en el "alto interés público que existe en generalizar el uso de la preparación casera á base de cal y azufre, como medio de impedir que el país esté perdiendo todos los años, á título de pago al extranjero, fuertes cantidades de dinero".

Si cierto es que no existe oposición abierta entre uno y otro género de razones, si cierto es que lo que se alegara en el mensaje del Ministro de Industrias no es contradictorio con la argumentación desarrollada en su último discurso, no puede desconocerse que el fin de protección que fundaba el proyecto ha quedado relegado á un segundo plano. Hoy, lo que se pretende es ejercer sobre la industria ganadera un tutelaje estrecho, obligándola, por medios indirectos, á efectuar la curación de las majadas, siguiendo aquellos procedimientos que la autoridad considera más conveniente para los intereses generales. Es la misma idea del Estado-Providencia, invadiendo la esfera privativa de la actividad individual. Es el Estado, que no satisfecho con hacer obligatoria la cura de la sarna, quiere dirigir en todas sus manifestaciones la acción del industrial, indicándole hasta la clase de medicamentos que debe utilizar para cumplir con la obligación que la ley le ha impuesto. Y bien, si la necesidad de avanzar aún más en una política de protección mal fundamentada, podría explicar la fuerte tasación de los sarnífugos extranjeros, el deseo de obligar á la ganadería á emplear en la cura de la sarna determinados medicamentos, no autoriza, en lo mínimo, la restricción á la entrada de aquellos específicos.

El doctor Acevedo llevó al debate un número importante de opiniones para probar que el baño de cal y azufre constituye un excelente remedio, cuyos resultados no pueden ser más satisfactorios; pero de la lectura de aquella extensa documentación surge la prueba más evidente de que si con tal procedimiento se obtienen excelentes resultados curativos, es á condición de que se formen bien las mezclas, pudiendo cualquier error en la preparación—que no es por cierto la más sencilla—producir graves perjuicios á las lanas. Tanto el doctor Salmón, como los ganaderos consultados, al pronunciarse por la bondad de aquel procedimiento, hacen expresas salvedades sobre la necesidad de asegurar su buena preparación, llegando, algunos de ellos, á calificar de engorrosa la operación del preparado, y, por lo tanto, difícil de confiarla á los pobladores incultos de nuestra campaña.

Es, precisamente, ese peligro positivo en el uso de la cal y del azufre, lo que ha inclinado á una gran parte de los ganaderos á servirse de los específicos extranjeros, aún soportando diferencias de precios muy sensibles. Razón tendrán los industriales, que forman la clientela del medicamento importado para rechazar la simple preparación casera, cuando siguen utilizando aquellos específicos, aun comprobando que al proceder así se gravan en una cantidad considerable, resultante de la diferencia entre el precio de uno y otro procedimiento curativo, diferencia que puede llegar hasta el 90 o|o. Si esa enorme variante de precio no ha constituido un estímulo bastante poderoso para sustituir el preparado extranjero por el sulfuro de calcio, debe esperarse, razonablemente, que nada se obtendrá, tampoco, con inflar artificialmente el valor de los medicamentos importados, elevando, aún más, su precio de venta.

Ya que recién debe empezarse á exigir el cumplimiento de la obligación de curar las majadas, ya que esa exigencia, sin duda justificada, tendrá, sin embargo, sus opositores, nada más razonable que suavizar la intervención del poder público, dejando que los ganaderos utilicen todos aquellos procedimientos propuestos para curar la sarna y cuya eficacia está reconocida, por más variados y distintos que ellos sean. Ninguna intervención del Estado se hace más odiosa que la intervención científica. Como hoy se prescriben indirectamente, en nombre de la ciencia oficial, determinados procedimientos para curar las enfermedades de los ganados, mañana se determinará, por decreto administrativo, las fórmulas y los tratamientos permitidos en el ejercicio de la medicina!

Si la esperanza de que la fabricación de sarnífugos nacionales representara para la República un nuevo é importante ramo de producción, podría justificar un régimen transitorio de protección, organizado sobre la base del levantamiento de las barreras aduaneras para la materia prima, el simple antojo de que los ganaderos curen las majadas de acuerdo con el procedimiento que la ciencia oficial reputa como el más conveniente, organizando, así, un tutelaje deprimente sobre nuestra principal industria, no alcanza á fundar la más pequeña variante al régimen de plena libertad á que está sometido este renglón de nuestro intercambio.

El Presidente Cherubini

Tendrá, el Gobierno, que realizar el monopolio de la kola y del glicerofosfato para el servicio particular del Presidente de la República, si continúa S. E. forzando su cerebro como lo hizo ayer, para seguir la pelea por no abonar la multa de veinticinco pesos en que ha incurrido. Vaya íntegro ese derroche de sustancia gris para solaz de nuestros lectores:

"No es fácil convencer á EL SIGLO. Quiere que el Presidente pague multa y ha de ser así, á toda costa, aunque el buen sentido diga á gritos lo contrario.

Conviene en que la Constitución no ha querido que el Presidente sea acusado sinó por determinados delitos, por la Cámara, ante el Senado, y, á pesar de todo esto, no hay tu tía, quiere que pague la multa!

Cuadra bien ese empeño á las furias opositoras de EL SIGLO; pero no denota ni un juicio muy imparcial, ni una apreciación muy filosófica de las disposiciones constitucionales.

Si la Constitución ha querido que el Presidente de la República no esté sujeto á ninguna acción penal sinó en la forma que ella determina, ha sido, sin duda, porque habiéndole confiado el ejercicio de una parte de la soberanía nacional, ha dispuesto sustraerlo á prácticas que, por cuestiones de poca monta, podrían impedirle el ejercicio regular de su cometido, ó amenguar su dignidad y la consideración de que ha querido rodearlo.

Pero, para EL SIGLO, esto nada significa. Si la Constitución quiere realzar al Presidente, él tendría placer en deprimirlo. Luego...

Veamos lo que haría EL SIGLO con arreglo á las curiosas ideas que sostiene, si fuese Presidente y hubiese incurrido en una infracción policial, por ejemplo. Pagaría la multa! Pero, supongamos que, por cualquier motivo, no dispusiese en el momento oportuno, de la cantidad necesaria... Se presentaría en el Cabildo, se haría enjaular convenientemente y purgaría así su falta, durante el número de días que fuese del caso. Después se volvería á su puesto presidencial, persuadido de haber observado una conducta muy democrática.

El Presidente, que la Constitución hace intangible para todo otro poder que no sea el Cuerpo Legislativo, lo habría desacatado abiertamente, haciéndose aprehender por sus subalternos.

¿Se halla el Ministro de la Guerra en la misma situación que el Presidente? El señor Batlle y Ordóñez parecía entenderlo así en el primer momento. Las disposiciones constitucionales relativas á uno y otro funcionario no son, sin embargo, las mismas. La doctrina del gobierno quedará fijada en el decreto que se dicte al respecto".

Como se vé, á regañadientes, S. E. parece reconocer que el Ministro de Guerra y Marina tendrá que pagar la multa; pero en cuanto á él, de ningún modo.

¿Por qué? Porque la Constitución dice que el Presidente no puede ser acusado sino ante la Cámara de Representantes y por los delitos enunciados en el artículo 26. Pero esas prerrogativas, como que crean situación excepcional á favor de determinada corporación ó de determinado funcionario, son de interpretación estricta, de modo que no es posible atribuirles mayor alcance del que les dá el texto expreso que las establece. La Constitución exime al Presidente de la República, de proceso judicial, y, no siendo ese privilegio establecido en provecho personal del mismo, no es renunciable; pero la Constitución no dispone que el Presidente de la República esté sobre las leyes que imponen sanciones pecuniarias, y desde que el señor Batlle reconoce, como tiene que reconocer, que ha incurrido en multa, debe pagarla en lugar de recurrir á chicanas y subterfugios impropios del último de los habitantes del país, y más impropios aún, de quien ejerce la más alta magistratura.

El resto del suelto transcripto no merece contestación. Atribuirnos furias opositoras porque aconsejamos á S. E. que pague una multa de 25 pesos contra la que no puede oponer razón ni objeción alguna, es algo de una comicidad extraordinaria; y en cuanto á la hipótesis de que el Presidente de la República no tenga con que pagar la multa y se meta espontáneamente en la cárcel... Vamos! espíritu de Lográrolo ¿dentro de qué pellejo has ido á refugiarte?

LOS SIETE PECADOS CAPITALES

El Diario Español—

Seducido por el ejemplo del estupendo editorial que publicó «El Día» en su número del jueves, arráncase con estos párrafos sobre la trata de blancas:

«Hay, pues, que ir á la fuente, á la raíz. La presión principal que empuja oleadas de mujeres hacia el vicio, es la económica. Falta de trabajo, insuficiencia de salarios femeninos: he ahí el gran propulsor de la inmoralidad; propulsor al que se hace irresistible fuerza la perversión dilapidadora, difundida singularmente entre los ociosos de las clases doradas por el dinero.

Son, por lo tanto, los orígenes de la inmoralidad ambiente: la extrema miseria de una clase social, pues la miseria, á la par que quebranta el cuerpo envilece el alma, y la ociosidad fastuosa de la otra clase, que sin freno que fomenta la depravación con sensuales solicitudes, contribuye á difundir aquel virus, mediante el amor al lujo, con todo lo que significa un sistema de lenidad ética, y cuanto se crea una atmósfera de perversión difusa de dilettantismo erótico, de perversión difusa y de galantería y de complacencias sobre benevolencias para ciertos delitos, y que asoma en la literatura bajo el aparatoso ropaje de homenaje al amor».

La lenidad ética, pase; el dilettantismo erótico, todavía; pero la perversión difusa... Dios nos libre!

L'Italia al Plata—

Se dirige á los italianos.

Luego no es conmigo.

El Bien—

Escribe sobre el juego. Después anuncia la llegada del señor Antonio Bachini, atribuyéndole grandes proporciones.

«Dícese que el Partido Colorado Autonomista, que cuando no da señales de vida porque así lo imponen las circunstancias, no ha dejado en su organización, y que el Comité Ejecutivo apenas interrumpido, reanudará la interrumpida por la abstención decretada antes de los comicios de Diciembre.

El Partido, se agrega, tiene mucho que esperar de los hombres independientes, que á pesar de no trabajar ostensiblemente, no son en el fondo los elementos para una causa de carácter intransigente, de revalidación y de la normalidad que le ha arrebatado la fracción...»

Veo, hijo mío, que eres hombre de fe.

Todavía crees en el partido colorado autonomista.

Dios te conserve la vista, que es grande. A los ilegibles...

El Tiempo—

Escribe sobre protección de menores. Dice:

«La regeneración de un espíritu joven extraviado en el vicio no puede lograrse ni por el temor á un castigo ni por la imposición de la fuerza: apenas recobrada la libertad, volverá á sus torcidas inclinaciones. Pero edúquese á la menor recluída moral y psíquicamente, hágasele comprender claramente las nociones del bien y del mal con luminosos ejemplos, propóngasele resolutamente que pueda encarar su destino y advertir la diferencia que existe entre una vida de trabajo honesto y otra de depravaciones, miserias y enfermedades, y désela la cultura intelectual suficiente como para que todas esas nociones se conviertan en hechos palpables y aleccionadores, y se verá, ó mucho nos equivocamos, como el porcentaje de las desventuradas que tornan al vicio y al delito disminuye enormemente.

Sobre todo, debe procurarse que la reclusión no resulte una cárcel odiosa, contra la cual se guarda luego un rencor indefinible. Nada hay más contraproducente que la escuela á la cual se va sin amor, sin voluntad y sin conciencia. El recuerdo que se guarda de las amargas horas de reclusión, fácilmente ha de convertirse en un mal disimulado sentimiento de venganza contra todas las ideas y prácticas que en el encierro se han impuesto. Es preciso, en vez, que la reclusión forzosa se haga menos dura, que poco á poco dulcifique los caracteres más rebeldes, que llegue un día á convertirse en una cosa natural para la existencia de la persona que se corrije, que se trueque en un verdadero asilo de amor y regeneración al punto de que, al ser abandonado, se experimente un poco de tristeza; y entonces sí, cuando veamos salir por las puertas del Asilo una muchacha que en lugar de exclamar: ¡por fin! con un resplandor de liberación en los ojos, murmure: ¡adios! con una lágrima de pesar rodando por sus mejillas, podremos estar contentos de nuestra obra en pro de los menores viciosos.»

Vamos: una sábana para enjugarme las lágrimas.

El Día—

Navegación interior.

Ella—

Con su habitual «debilidad» por los lecheros, clama por la reforma de la ordenanza de 12 de Agosto, relativa á la venta de leche:

«La Municipalidad deberá pronunciarse en el caso con la urgencia que él demanda y resolver lo que crea procedente después de oir á los interesados, lo que en nuestro concepto ha debido hacer antes de dictar resolución en el asunto, á fin de evitarse reclamaciones tan fundadas y puestas en razón como aquellas que dan origen á las presentes líneas.»

¡Resolver lo que crea procedente? No, señor! Resolver lo que tú pides, corazón mío!

El Telégrafo Marítimo—

El séptimo pecado capital no trae editorial.

DECANATO DE DERECHO

CANDIDATURA DEL DOCTOR BERINDUAGUE

En la sesión que debe celebrar esta tarde el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, será acepta la renuncia que del cargo de Decano de dicha Facultad presentó el doctor José A. de Freitas.

Las gestiones que encomendó el Consejo á una comisión del mismo, para que solicitara del doctor Freitas el retiro de la renuncia, no han tenido éxito, manifestando el doctor Freitas que insistía en ella debido á la enfermedad que le aqueja.

Bien informados, podemos adelantar que en el seno del Consejo existe el propósito de elegir para dicho cargo al doctor Martín Berinduague, quien cuenta con los votos de la casi totalidad de los miembros de aquella corporación.

Ocupando el doctor Berinduague el Decanato, será nombrado delegado del Consejo de la Facultad ante el Consejo Universitario, el doctor José Cremonessi.

Por nuestra parte, á pesar de la alta idea que tenemos de la ilustración y de la rectitud del doctor Berinduague, consideramos que así como estaría bien en el Rectorado, puesto más representativo que eficiente dentro de la organización actual de la Universidad, no lo está, por su avanzada edad, en un cargo que reclama gran actividad como lo es el Decanato.

Los nombres de los catedráticos Irureta Goyena y Cremonessi, acuden hoy á los labios de todos los estudiantes como candidatos para ese puesto, y no es posible dudar de que cualquiera de ellos imprimiría á la decaída Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el impulso vigoroso que reclama para ser, de nuevo, como lo fué hace mucho tiempo, gloria del intelecto nacional.

FERROCARRILES ECONOMICOS

ALGUNAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

Volvió á reunirse ayer en las antesalas de la Cámara baja, la Comisión de Fomento, para seguir ocupándose del proyecto de ferrocarriles económicos. Asistieron á la reunión los señores ingeniero Canessa, Gómez, Sosa y doctor Toscano.

El señor Héctor R. Gómez, que será el miembro informante en el asunto, dió lectura del dictamen que se presentará á la Cámara, y en el cual se explican diversas modificaciones que se aconsejan.

Según los informes que hemos obtenido, las modificaciones introducidas en el proyecto, cuyo estudio ha quedado definitivamente terminado, y en consecuencia en la primera sesión de la Cámara se dará cuenta de él, son en general importantes y dignas de tomarse en consideración.

Por lo pronto se ha tratado de reducir la obligación que establecía el proyecto para los propietarios, en la contribución de productos, á dos toneladas por kilómetro, en vez de 2 1|2 como se señalaba aquél.

También se fijaba que el impuesto debería hacerse efectivo de inmediato y la comisión aconseja que empiece á regir á los dos años de ser librados al servicio público las líneas del Estado.

La contribución del Estado, fijada en 150.000 pesos, la comisión la eleva á la suma de 300.000.

Se amplía además los cometidos y atribuciones del Consejo Directivo al cual se confía la dirección y explotación de los ferrocarriles del Estado.

El Consejo será compuesto por cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo con la venia correspondiente del Senado, debiendo, por lo menos, dos de éstos ser ingenieros.

La explotación de las líneas en todos los casos, se deberá sacar á licitación; pero cuando las cuatro quintas partes del Consejo consideren conveniente efectuarla por el Estado.

Por lo que respecta al impuesto establecido en la ley, la comisión considera que no debe aplicarse sinó á los propietarios, que no se extienda á otra obra semejante, y que se produce un gravamen, como los del Río Negro, por ejemplo, que están sujetos á contribución en virtud de su canalización. De modo pues, que si llega á habilitarse para la navegación el río de que se trata, los propietarios de predios que quedaron excluídos por esa circunstancia, abonen el impuesto, y satisfacer el que se verán obligados á satisfacer el que marca la ley, con respecto á los ferrocarriles.

También en la ley se determinaba también que construcción de ferrocarriles, previa autorización de la Asamblea y Poder Ejecutivo, la podían solicitar á la mitad de los vecindarios que hubiera que fuera atravesada por las Juntas de campaña, debiendo estas abonar 170 pesos por kilómetro. La comisión aconseja esta cláusula, facultando á las Juntas para que satisfagan 40 pesos por kilómetro y hasta que el ferrocarril haya producido el 3 por ciento del capital empleado en su construcción.

En el proyecto se faculta además al Poder Ejecutivo para realizar estudios, imponiéndose servidumbres gratuitas á sus efectos, sin perjuicio de que se abonen las indemnizaciones por los daños que se ocasionen á los propietarios.

Sabemos que la comisión aconseja otras modificaciones no menos importantes.

El rábano por las hojas

A pedido del Jefe Político de la capital manifestamos el otro día, ser completamente inexacta la noticia de que hubiera notificado ni hecho notificar al Jockey Club y al Club Uruguay que debían suprimir los juegos de azar en sus salones.

Pues bien, el diario católico, tomando evidentemente el rábano por las hojas, dijo ayer lo siguiente:

«Es objeto de animados comentarios la declaración paladina que hizo estos días la autoridad policial, manifestando que no ha perseguido el bacarat, ni otro juego alguno en ciertos prestigiosos centros sociales de la capital.

Es cierto que está la nueva ley de por medio, y que la aplaudida actitud de uno de nuestros magistrados sorprendiendo en época no remota, y sometiendo á la justicia á un espectable grupo de jugadores, no contaría hoy con el amparo de la justicia.

La tolerancia del juego en grande escala y forma ruinosa, siempre será una inmoralidad pública, que todos los paliativos de la ley jamás podrán cohonestarla.»

Y sigue una larga tirada contra el juego.

Pero esto no hace al caso. Lo que deseamos hacer notar es la injusticia que comete el colega con un funcionario que se ha distinguido, precisamente, por su empeño en la represión del juego.

Lo que el coronel Pintos ha dicho no es que piense modificar su actitud en lo que al juego se refiere, sinó que no ha dirigido notificación ni advertencia á nadie, considerando, sin duda, que no está en armonía con sus deberes el andar en esos dimes y diretes.

Eso es todo, y de ahí nadie puede sacar la consecuencia de que el Jefe Político dá carta blanca para los juegos prohibidos por las leyes.

EL ESTADO "AVE NEGRA"

Ha ocurrido en estos días ante un Juzgado de Paz un hecho que promete colocar al Estado en la situación del último de los «Aves negras».

Un particular tenía una casa de su propiedad, arrendada á cierta oficina pública. Necesitando la finca, la reclamó particularmente, y no se le hizo caso. Inició juicio de desalojo, pero hay un Fiscal que sostiene que el Gobierno debe desconocer la jurisdicción del Juzgado para intervenir en el hecho, porque no rigen á su respecto las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

El Estado, según ese Fiscal, puede mantener la oficina referida en la finca motivo del juicio, sin que el propietario pueda conseguir el desalojo mientras el Gobierno quiera negarse á él.

No hay que nombrar al Fiscal que así opina. El lector adivinará.

LAS GRANDES HELADAS

Perjuicios enormes en el Prado

36.000 ARBOLES DESTRUIDOS

LAS PERDIDAS DE LOS VITICULTORES

Las excepcionales heladas caídas en las madrugadas de ayer y anteayer han ocasionado grandes perjuicios á los plantíos de los huertos y jardines del departamento.

El jefe del Prado señor Racine, pasó ayer una nota á la Municipalidad detallándole los perjuicios que ha sufrido el paseo á su cargo, que son por cierto incalculables, pues las heladas han destruído infinidad de arbustos tiernos, en momentos en que se hallaban en pleno desarrollo.

En los viveros formados al Sud Este del Arroyo Miguelete, y de los cuales la Municipalidad extrae los árboles destinados á la ornamentación de los parques y calles, fueron encontrados ayer quemados por la baja temperatura más de 36.000 plátanos de un año.

El señor Racine ha podido comprobar también que son pocas las plantas tiernas que no sufrieron las consecuencias de la helada. El jardín de rosas, por ejemplo, que será en breve uno de los puntos de recreo de nuestro paseo, sufrió serios desperfectos, lo mismo que el jardín japonés ubicado al Norte del Arroyo Miguelete.

En las huertas de Villa Colón los perjuicios fueron grandes. En la granja del señor Pablo Varzi, se quemaron brotes de una que irrogarán al propietario una pérdida de más de diez mil pesos.

En una huerta del Paso Mendoza fueron quemados todos los brotes de un monte de duraznos y damascos, ocasionando perjuicios de más de seis mil pesos.

La temperatura del martes á las 4 y 30 a. m. fué de 2 grados sobre cero y la de ayer de 2 ½ grados.

Estas son las observaciones que han hecho algunos dueños de granjas.

Para evitar un tanto las consecuencias de las heladas, en algunos establecimientos vitícolas, se siguió ayer el procedimiento que se usa en Francia; esto es, hacer grandes hogueras alternadas, separadas de las plantas para caldear la atmósfera.

Solo así pudieron varias granjas salvar los inconvenientes de las heladas, en estos momentos en que la temperatura debía ser relativamente alta.

Inspección de edificios en Rivera

Comisionado por el Ministerio de Obras Públicas parte el lunes para Rivera el arquitecto adjunto á aquella secretaría de Estado, señor Emilio O. Conforte.

Su viaje responde al propósito de inspeccionar los edificios del Juzgado Letrado Departamental y de la Junta E. Administrativa del departamento, los cuales según se dice se hallan en malas condiciones.

Según sea el resultado de su inspección, el arquitecto Conforte, deberá entregar al Ministerio una relación detallada, aconsejando en ella las mejoras que crea del caso introducir en los edificios referidos.

Cuerpo Legislativo

SESION SIN NÚMERO

Por no poder formar el quorum legal, no sesionó ayer la Cámara de Senadores. Tampoco hubo asuntos entrados de que dar cuenta.

La reglamentación del trabajo

Bajo la presidencia del doctor Juan Paullier y con asistencia de los diputados doctor Ricardo Vecino, Eugenio Martínez Thedy, doctor Felipe Iglesias, doctor Emilio Frugoni y señor Eduardo Pittaluga, se reunió ayer la Comisión de Trabajo de la Cámara de Representantes, prosiguiendo el estudio del proyecto de ley sobre la jornada de ocho horas.

En la reunión, el secretario señor Martínez Thedy, dió cuenta de su entrevista con los miembros del Comité Directivo de la Unión Industrial Uruguaya, resolviendo la Comisión volver á reunirse el viernes próximo para conocer en detalle los resultados de la encuesta realizada.

Citación

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3.30 p. m. para considerar la siguiente orden del día:

Continuar la primera discusión del proyecto sobre impuesto á los sarnífugos extranjeros.

—Segunda discusión del Monopolio de los Seguros.

Discusión general de los siguientes:

Creación del Instituto de Geología y Química Industrial.

—Franquicias para la instalación de una fábrica de cemento-portland.

—Creación de la Oficina de Información y Propaganda.

—Reorganización de la Oficina de Estadística dependiente del Ministerio de Industrias.

—Creación de la Oficina de tasación de costas judiciales.

—Crédito para cubrir déficit del servicio de Capataces de Aduana.

—Derechos de importación á los envases de vidrio.

LA EDIFICACION EN 18 DE JULIO

INVESTIGACION POR UNA DENUNCIA

Con motivo de haberse denunciado días pasados á la Municipalidad que en la Avenida 18 de Julio esquina La Paz, el doctor Pascual Vero estaba refaccionando un edificio de corte antiguo, sin dar á éste la altura reglamentaria, cumpliendo así la ley de 16 de Junio de 1907, el Intendente dispuso que en el acto se adoptaran las providencias del caso á fin de comprobar el hecho.

Se pudo verificar que, efectivamente, el doctor Vero hace obras de importancia en esa finca semi-ruinosa, que la consolidarían por más de cincuenta años, pero es el caso que la Municipalidad no puede intervenir en el asunto, haciendo paralizar los trabajos debido á que las salvedades que contiene la ley de 1907 amparan al propietario.

En vista de esto la Municipalidad elevó una nota al Poder Ejecutivo á fin de que á la mayor brevedad remita un mensaje al Cuerpo Legislativo derogando la ley de 1907 y sancionando otra por la cual la Junta pueda favorecer y estimular el fomento de la edificación alta en la Avenida 18 de Julio.

El edificio que trata de consolidar el doctor Vero, data de 1838 y está situado frente al Palacio de Jackson.

Patentes de rodados

Fiscalización de la renta

Hoy termina el último plazo acordado por la Municipalidad para la recaudación del impuesto de rodados que aumenta año tras año, debido al crecido número de automóviles y vehículos que se ponen en circulación en Montevideo, dado que el departamento tiene cerca de 180 kilómetros de carretera pavimentada y se hace fácil el uso del rodado. Ese arbitrio fué calculado en el último presupuesto que acaba de sancionar el Cuerpo Legislativo para el ejercicio 1911-912 en $ 160.000.

La renta sin embargo pasará de ciento setenta mil pesos y no será difícil que para el año entrante llegue á $ 200.000 debido á que es enorme el número de automóviles que mensualmente se ponen en movimiento en la ciudad.

Los recaudadores y fiscalizadores darán comienzo mañana á la tarea de controlar quienes son los dueños de vehículos que no han pagado el impuesto á fin de aplicarles la multa en caso que saliese á la vía pública con sus rodados.

Esa fiscalización se hará con la mayor severidad.

MONUMENTO A ZABALA

La monografía del fundador de Montevideo

La Comisión de Monumento á Zabala ha resuelto llamar á concurso para la presentación de una monografía relativa á don Bruno Mauricio de Zabala, que contenga los datos más adecuados en que puedan inspirarse los artistas que concurran á la creación de dicho monumento.

La mejor monografía, á juicio de la Comisión de Monumento, será premiada con doscientos pesos oro, reservándose el derecho de impresión por su cuenta de cuantos ejemplares estime conveniente.

Las monografías deben presentarse antes del 15 de Enero de 1912. La presentación se hará en sobre cerrado, con una leyenda escrita en el exterior, y en otro sobre también cerrado, y con el mismo lema, el nombre del autor. Los sobres serán dirigidos al secretario de la Comisión del Monumento, don Carlos N. Otero, y entregados en la calle 18 de Julio núm. 38, donde se facilitarán todos los datos verbales posibles respecto á este concurso.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Cónsules honorarios

Por decretos del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmados ayer, fueron designados cónsules honorarios en Tortosa, el señor José Ban Bergés; y en Oviedo, el señor Ignacio Herrera de Collantes.

Nombramiento del señor Callorda

Con fecha de ayer fué firmado el anunciado decreto designando al actual cónsul del Uruguay en Milán, señor Bernardo Callorda, para desempeñar las funciones de controlador de Documentos Consulares en Montevideo y receptorías é inspectores de consulados fluviales y fronterizos.

Attaché de una legación

Por otro decreto expedido ayer por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fué designado el señor Francisco Azarola, attaché honorario de la Legación del Uruguay en Francia.

Vice-cónsul en Montevideo

El gobierno británico acaba de comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores que ha designado al mayor De Saumarez Dabrée, antiguo oficial retirado de artillería de marina, en el carácter de vice-cónsul en Montevideo.

En favor de los niños pobres

Reparto de juguetes

Hace varios días la Municipalidad aceptó un proyecto del vocal doctor Veiga para efectuar á fin de año un reparto de juguetes á los niños pobres de la capital según es costumbre de las principales ciudades de Alemania é Inglaterra.

Con tal motivo, ayer quedó constituída la comisión que llevará á cabo ese reparto de las siguientes personas: doctor Fausto Veiga, arquitecto Luis G. Fernández, Máximo Belinzon, Alejandro Sosa Díaz y José Marella y Blanc.

La comisión tiene amplias facultades para organizar la tarea y designar subcomisiones vecinales para hacer la distribución de juguetes.

Se repartirán cuarenta mil de éstos el día 1.o de Enero de 1912.

En la entrante semana se instalará dicha comisión para dar principio á la labor.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE DERECHO

Hoy á las 4 y 30 p. m. se reunirá el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para tratar los asuntos siguientes:

Renuncia del doctor don José A. de Freitas del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

—Autorización especial para compra de libros.

—Nota del doctor Justino Jiménez de Aréchaga acerca del funcionamiento de la clase de Derecho Constitucional, 2.o curso, y petición de los estudiantes del aula.

—Nota del doctor Pablo De María referente á la clase de Procedimientos Judiciales, primer curso.

—Propuesta á favor del doctor Rafael Gallinal para catedrático interino del aula de Procedimientos Judiciales, primer curso.

—Asuntos entrados y solicitudes.

INSCRIPCION PARA EXAMENES

Hoy es el último día fijado para la inscripción de las solicitudes de exámenes que corresponden al período ordinario del presente año.

A fin de facilitar la expedición de estas inscripciones la Tesorería de la Universidad habilitará las horas de la mañana de 9 á 10 y de 2 á 4 de la tarde.

Vencido este plazo esta misma oficina hará efectivas las multas correspondientes á los que soliciten matrículas.

En el plazo que vence hoy se hallan comprendidas las solicitudes de los estudiantes de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, y los ingresos á bachillerato, obstetricia y notariado.

CLASES PRACTICAS

Hoy terminan en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria los cursos prácticos. Los cursos teóricos terminarán el 26 del corriente, para dar lugar á la verificación de los exámenes de ingreso, que comienzan el día 23 del corriente.

ADMINISTRACION PUBLICA

Extradición de criminales

El gobierno ha remitido á la Alta Corte de Justicia, copia del decreto de fecha 25 de Setiembre último relativo á la extensión de las estipulaciones del tratado del 26 de Marzo de 1884 para la extradición de criminales vigente en nuestra República y la Gran Bretaña.

Fiesta de la primavera

La Federación de Estudiantes ha obtenido del Poder Ejecutivo la suma de pesos 300 para subvenir los gastos originados por la celebración de la Fiesta de la Primavera, en razón de haber resultado insuficiente los fondos acordados por resolución del 15 de Setiembre último.

Creación de cuatro becas

Ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo la creación de cuatro becas extraordinarias en el Instituto Normal de Varones para ser distribuídas entre los alumnos señores Antonio López, Ernesto Graver, Luis Mosturello y Ernesto Veiroso.

Comisión de exámenes

La Dirección General de Instrucción Primaria ha sido autorizada para designar una comisión rentada compuesta de tres miembros que recibirá los exámenes de los Institutos Normales, Escuelas de Aplicación y de Experimentación. Se autoriza al mismo tiempo la designación de un secretario de dicha comisión.

Entrega de una suma

Se ha resuelto poner á disposición del Instituto Meteorológico Nacional la suma de ps. 992.20 autorizada por resolución del 31 de Agosto para adquirir algunos aparatos destinados á ampliar sus instalaciones.

Sobre un invento

El Ministerio del Interior ha pasado á la Dirección General de Asistencia Pública un escrito presentado por el bachiller Miguel Becerro de Bengoa, solicitando el nombramiento de una comisión técnica para que informe sobre un aparato para la aplicación de suero fisiológico, de que es inventor.

Obras en la Penitenciaría

El gobierno ha resuelto poner á disposición del Consejo Penitenciario la suma de ps. 5.891.80 destinada a la instalación de un Lavadero á Vapor Mecánico en la Cárcel Penitenciaria.

—También el gobierno autorizó al Consejo Penitenciario para disponer la ejecución de los trabajos complementarios en el edificio de la Cárcel Penitenciaria, dentro de la suma de ps. 58.000 en que han sido calculados.

Nombramientos

Se aprobaron ayer los siguientes: para auxiliar 2.o del Registro General de Ventas á Angel Sixto; para secretario de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria á Pedro Geyena y en sustitución de éste á Andrés Suárez; para director de la escuela rural núm. 25 de «Astilleros» (Colonia) á la señorita Laura Bouños.

Los empleados municipales

Según se nos informa, el Ministro del Interior llevará á la firma del Presidente de la República, el próximo lunes, la confirmación y nombramiento de empleados de la Municipalidad de la capital.

Los empleados percibirán sus sueldos con arreglo al nuevo presupuesto desde el día 1.o de Octubre, regularizándose así la situación de todos ellos y los servicios laborantes. Todos los actuales funcionarios de la Intendencia y Junta E. Administrativa quedarán en sus puestos.

Los días de difuntos

Organización de servicios

Con motivo de estar próximos los días de difuntos, la Municipalidad y las Empresas de Tranvías han empezado á preocuparse de la organización del servicio de tranvías.

Ayer, La Comercial, elevó una nota á la Intendencia dando cuenta de la forma en que se propone hacer circular los eléctricos hasta el Buceo durante los días 1 y 2 de Noviembre próximo. El servicio será cada dos minutos con acoplados, muy superior á los realizados en los años anteriores.

La Intendencia pasó dicha nota á informe de la Comisión Especial de Tranvías.

La Transatlántica remitirá de un momento á otro á la Municipalidad el horario que pondrá en vigencia en los días de los Cementerios Central, La Teja y del Cerro.

Por su parte la Dirección de Cementerios se preocupa de solucionar todo lo referente á limpieza y arreglo de los sepulcros.

En la entrante semana se publicará un aviso enterando al público de la fecha exacta en que deben quedar concluídos los trabajos en los nichos y sepulcros particulares.

NOTAS DE FENIX

Tranvías eléctricos

VIDA SOCIAL

MILITARES

Mercados municipales

DEL TURF

EN POCITOS

El torneo escolar

TRIBUNALES Y JUZGADOS

ARTE Y ARTISTAS

...seamos iguales... ante la opinión pública.

LA MATINEE DE SOLIS—

Cuenta con nuestro decidido apoyo la siguiente carta de «Varias domingueras» y si alguna influencia tenemos ante la empresa de Solís, le interponemos gustosos para que se acceda al pedido que ella contiene:

Señor cronista teatral: En nombre de varias familias concurrentes á las matinées de Solís, solicitamos de su amabilidad haga uso de su valiosa influencia, á fin de que no se cumpla la «amenaza» que encierra el programa de Solís distribuído hoy. La empresa Vitale anuncia, en efecto, para la función diurna del próximo domingo, la «Viuda alegre», deliciosa opereta, sin duda, pero tan oída, tan vista, tan conocida, que es tiempo, ya de dejarla descansar, reemplazándola por otra de las tantas que componen el repertorio de la compañía Vitale. ¿Por qué no se da «Toreador» ó «La Danzatrice Scalza», ó cualquiera otra opereta, de iguales sino superiores bellezas á la «Viuda», pero menos... manoseada? Por lo visto á las empresas no les merece mucha consideración el público que concurre á las matinées. De otro modo no se explica que en ellas se ponga en escena la obra que ya menos interés pueda despertar, y lo que es peor, que se represente con grandes cortes. Pida á la empresa Vitale que acceda al cambio de programa, y cuente con el agradecimiento de: «Varias domingueras».

«AMORE DI ZINGARO»—

Anoche se estrenó en Solís la opereta de Lehar que lleva por título «Amore di zingaro». En realidad no se trata de una opereta sino de una ópera cómica, pues la música tiene toda la línea cuasi severa de las obras de ese género.

El primer acto, sobre todo, cintiene trozos musicales de gran inspiración que fueron sumamente aplaudidos por el numeroso público que llenaba el teatro.

El segundo acto, si bien no supera al primero en bellezas musicales, contiene también trozos de gran hermosura y algunos episodios cómicos que la música comenta con bellísimos efectos.

El tercer acto, de un desarrollo rápido, no tiene más comentarios musicales de los precedentes, y parece hecho á la carrera, como para darle una solución á la obra.

«Amore di zingaro» demuestra en Lehar una evolución hacia fórmulas musicales más nobles que las usadas en «La viuda». Toda la obra está plena de inspiración, de una inspiración sana y fresca, plena de motivos seductores. El prólogo del primer acto es una página espléndida.

La instrumentación, deja ver la mano habilísima de Lehar, insuperable en esto.

—

La soprano Olimpia Brossio, que debutó anoche, lució una espléndida voz, de un timbre hermosísimo. Esta artista canta con gusto, tiene una dicción clarísima y una acción dramática muy eficaz. Fué aplaudidísima

El decorado y el vestuario de una riqueza y un gusto dignos de los mejores elogios.

Estamos seguros que «Amore di zingaro» figurará muchas noches en el cartel durante esta temporada, pues los aplausos de anoche demostraron que la obra gustó de veras al público.

URQUIZA—

Esta noche subirá á escena en el Teatro Urquiza el poema dramático en tres actos, de Ettore Moschino, titulado «Tristano e Isolda», obra nueva para Montevideo y que la compañía presenta de una manera excepcional.

Mañana, «Re Lear».

18 DE JULIO—

El programa de hoy: 1.a sección, «A ras de las olas»; 2.a, «La alegría del batallón» (debut del barítono Gabriel García); 3.a, «El ciego del barrio».

EL BENEFICIO AL «CIRCULO DE LA PRENSA»—

La función á beneficio del «Círculo de la Prensa», anunciada para el próximo mártes, ha de ser todo un éxito si se juzga por los pedidos de localidades que la Comisión Directiva de aquella institución ya ha recibido.

Probablemente concurrirá al teatro la banda municipal, la que ofrecerá un atractivo más á los espectadores.

Las personas que se interesen por tomar localidades, pueden solicitarlas al Círculo de la Prensa, todos los días de 6 á 8 p. m.

COMPAÑIA CARRERAS—

Se ha fijado para el 7 del mes entrante la fecha para el debut en el Teatro Solís, de la compañía de género chico que dirije el notable primer actor don Emilio Carreras y en la que figura la tiple Consuelo Mayendía.

La compañía se trasladará á Montevideo con todo el personal completo con que funciona actualmente en el Teatro de la Comedia de la vecina orilla y pondrá en escena durante la temporada en esta, las obras de gran apa-

INTENDENCIA MUNICIPAL

El despacho de ayer

...Luis G. Fernández, haber sido designados para constituir la Comisión Especial encargada de correr con todo lo relativo á la distribución de juguetes á los niños pobres que ha dispuesto efectuar el 1.o de Enero del año entrante.

17. Vuelve á la Dirección de Rodados la actuación incoada con motivo del aumento de coches para obreros en la Sección Reducto de «La Comercial».

18. A Contaduría, para su liquidación, escrito de Juan J. Villamonte, solicitando el pago del pedregullo entregado para la pavimentación del camino carretero á Carrasco durante el mes de Setiembre.

19. La Dirección de Obras Municipales informa en una denuncia sobre infracción de la ley especial que rige sobre edificación y reconstrucción de edificios con frente á la calle 18 de Julio.—Enterado; dése á la prensa y elévese á conocimiento del señor Presidente de la H. Junta.

20. Se dispone que la Dirección de Obras Municipales provea á la de Parques y Jardines de todo el material que necesite para la construcción del muro de la Rambla de Ramírez que se ejecuta bajo la dirección profesional del arquitecto señor Baroffio.

21. Se elevan á la Junta los antecedentes relacionados con la multa impuesta á la Usina Eléctrica de Montevideo por remover sin permiso las aceras de la calle Sarandí entre Juan C. Gómez é Ituzaingó y ésta entre Sarandí y Buenos Aires.

22. Se eleva á la Junta con informe de la Dirección de Obras Municipales la actuación relativa á las obras ejecutadas por el señor Bidone en la plaza Tomás Gomensoro de los Pocitos.

23. A informe de la Dirección de Abasto y Tabladas, pasa el expediente sobre percepción de los derechos de Mercado y modificación de la ordenanza de fecha 5 de Noviembre de 1903.

24. Nota á la Dirección de Obras Municipales cometiéndole el encargo de estudiar el sitio más conveniente y apropiado en la playa de los Pocitos para construir un pequeño muelle de acceso para embarcaciones.

25. Se eleva á la Junta, nota y plano adjunto remitidos por la Usina Eléctrica y relacionados con la instalación del alumbrado de arco voltaico en la calle Estanzuela desde Juan D. Jackson á Patria.

26. Nota de la Liga Uruguaya de Football relativo á la concurrencia de la Banda Municipal al Parque Central.

27. A informe de la Dirección de Salubridad, escrito del señor Adolfo Shaw relativo á un permiso precario de desagüe de un predio en los Pocitos frente á la calle Río de la Plata.

28. La Dirección de Obras Municipales informa en una denuncia de «El Día» relacionada con la pavimentación de calles en varios barrios excéntricos.—Enterado; vuelva á la Dirección de su procedencia.

29. Se eleva á la Junta para resolución el expediente relativo á la construcción de la Rambla Sud América en el cual informa la Dirección de Obras Municipales no haberse presentado ninguna propuesta á la licitación convocada por tercera vez.

30. Pasa á informe de la Dirección de Rodados una nota de la Comisión Central «Día del Arbol» relativa al uso de un vehículo para el servicio de dicha Comisión.

31. Se autoriza la colocación de dos lámparas de arco en la calle Tapes entre Agraciada y San Juan, satisfaciendo el petitorio de vecinos y de la Comisión Auxiliar del Paso del Molino.

32. Se manda elevar á la H. Junta una nota de «La Comercial» comunicando la forma como efectuará el servicio de coches á los Cementerios en los días 1.o y 2 de Noviembre próximos, que es igual al del año anterior.

33. Nota al señor arquitecto don Carlos Thais comunicándole lo resuelto por la Junta en su gestión por cobro de honorarios devengados.

Mejoras en el Paso del Molino

La Intendencia facultó ayer á la Dirección de Obras Municipales para adquirir el material necesario á fin de efectuar varios arreglos en la plaza Melchor Pacheco y Obes, situada en el Paso del Molino, esquina Castro.

Las obras consistirán en la colocación de veredas, arreglo de los jardines, etc.

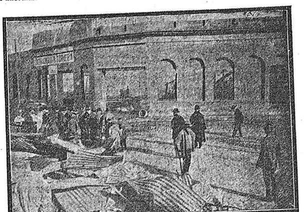
La Comisión Auxiliar del Pantanoso fué la que hizo la gestión, dada la urgencia que existe en practicar la mejora.

POLICIA

EL INCENDIO DEL JUEVES

ANTE LAS RUINAS

ALGUNOS DETALLES



FRENTE DEL ESTABLECIMIENTO INCENDIADO

Los peones que quedaban al cuidado del local Domingo Fonte y Manuel Fariña dicen que se retiraron una hora antes de ser visto el fuego, dejando todo en el mayor orden.

En todo el día de ayer, un numeroso público desfiló ante las ruinas del importante establecimiento incendiado, habiendo necesidad de la intervención de la policía, á causa de no poderse circular.

LA ESCUELA DEL DELITO

CUENTO DEL HALLAZGO

El cuento del hallazgo, realizado tambien por los timadores denominados del Full, es el siguiente:

Preparan dos ó tres sujetos con mucho arte una alhaja que aparezca de mucho precio, pongamos por ejemplo una pulsera, con brillantes, diamantes y rubíes, la cual la colocan en un artístico estuche.—Después la envuelven juntamente con una carta dirigida á Fulano de Tal.

Con este objeto uno de los cuentistas sale á la vía pública y cuando cree encontrar el prójimo digno de hacerle la historia, deja caer con descuido el paquete, cosa que lo vea la víctima.—Esta al contemplarlo caer, con la curiosidad propia de toda persona, se apresura á recogerlo, pero al mismo tiempo se le acerca otro de los cuentistas, que le dice en voz baja.

—Para los dos, el hallazgo, señor.

La víctima contesta que le pertenece á él, pero el timador entonces responde que no será para ninguno de los dos, pues llamará á la policía, cosa que los perjudicará á los dos inutilmente, pues podrían repartirse como amigos el encuentro. Al fin se convence el «zonzo» y abren el paquete, tomando precauciones los dos para no ser vistos.

PARTE DEL INTERIOR

Ven la carta, y la víctima lleno de curiosidad y codicia, la abre y lee más ó menos lo siguiente:

«Querido y estimado amigo: Después de muchas fatigas puedo remitirle la joya tan deseada por su gentil esposa. Como vé, es una hermosa pulsera que contiene la cantidad de brillantes y rubíes que ella deseaba. Su precio es de 2.000 pesos á causa del grandor del rubí y quilates de los brillantes procedentes de las minas de California y oro del Brasil. Aprovecho el viaje de Zutano, para que llegue á sus manos.—Espero que me remitirá el importe y recibo correspondientes.—Saludo á usted atentamente—Juan Suárez, joyero».

El timador después de leida la carta, le dice á la víctima que como tiene que separarse, él le dará la suma de 100 pesos para su garantía, siempre que le dé la joya para tenerla en depósito con objeto de ir al otro día á venderla juntos.—Pero el «feliz mortal» que sabe que vale 2.000 pesos la «soberbia» pulsera, se niega, manifestando que él la ha hallado primero y que por lo tanto le dará el la garantía.—Empiezan á discutir ambos y al fin se queda el «listo» con la pulsera, dándole en garantía á su compañero, 500 ú 800 pesos.

Cambian después sus nombres y domicilios para poder entrevistarse al día siguiente. Inútil es decir que al timador no se le ve ni el rostro y que comprendiendo la víctima que ha sido estafado, recurre á la policía para pedir que se hagan las pesquisas necesarias para dar con un dinero que dió en cambio de un objeto ageno que quiso apropiarse.

En estos casos, cuando el timador encuentra á un sujeto que es desconfiado, hace aparecer á otro compañero que hace las veces de joyero oculto, el cual al revisar la pulsera, la tasa á un precio mayor que el que señala la carta, concluyendo ésto por cegar al codicioso.

EL CUENTO DE LA CADENA

Existe otro cuento también realizado por los timadores del full, el cual se le denomina el de la cadena. Es el siguiente:

Entra un sujeto bien puesto, casi elegantemente, en una casa de compra y venta.

Saca de un papel de seda, una cadena de oro y manifiesta que se vé en las necesidad de empeñarla por treinta pesos.

El dueño del establecimiento la mira, toca el oro por medio de piedras y líquidos y como resulta legítima, le ofrece la mitad.

Al timador no le conviene y dice que por esa cantidad no la deja.—La envuelve otra vez, la coloca en el bolsillo, pero antes de marcharse

...sacar la cadena en... está muy necesita...

...la vé igual, extiendo ... pesos.

...dueño de la casa la ... algo que no le gusta. ...quidos y cual no será ...falsa!

...iado la cadena buena ...ual, pero falsa, que ...sillo.

EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO

Robo de 750 pesos en coronas

Los ladrones en Montevideo no respetan ni el silencio. En la última ... la majestad de la ... los ámbitos donde ... voz para no turbar la paz que cobijan los cipreces,—varios individuos sin conciencia han penetrado, llevándose una cantidad de recuerdos que los humanos depositan en las tumbas donde reposa un ausente de la vida.

Todas aquellas coronas de valor depositadas en varios panteones del Cementerio del Buceo, se llevaron los audaces ladrones.

Los guardianes de la Necrópolis se dieron cuenta del robo á las pocas horas haciendo la denuncia, en la comisaría de la 15. sección, la cual dió el aviso consiguiente á la policía de investigaciones, para dar con los autores del hecho.

Han faltado coronas de los panteones siguientes:

El señalado con el número 405, propiedad de la señora Viuda de Sicardi; el número 403, del señor Antonio Marexiano; el número 1421, propiedad de don Benito Bonasso; el número 1403, del señor Andrés Piaggio; el número 149, del señor Angel Giorello y el nicho número 365 propiedad de don Benito Grandona.

Elementos de investigaciones que de inmediato se pusieron en campaña, lograron encontrar en un terreno situado en Asamblea y Comercio, cuatro coronas de las robadas que habían sido depositadas en una excavación hecha á propósito por los individuos cuyas filiaciones tienen las autoridades.

El monto de lo robado se avalúa en la suma de $ 750.

HECHO COBARDE

En circunstancias que conducía por la calle Nicaragua el carrero Octavino Pinetta, un vehículo perteneciente al "Molino Levrero", al llegar á la Avenida de la Paz fué agredido á pedradas por ocho sujetos.

Resultó el mencionado conductor con una herida de consideración en la frente. Fué trasportado para su asistencia á su domicilio situado en Jujuy 66.

A los cobardes agresores que fugaron en seguida de cometer el hecho, los busca la policía de la 11. sección.

EL INCENDIO DE HOY

Hoy á la una proximamente, se solicitaron los servicios del Cuerpo de Bomberos, en un establecimiento al lado de la Iglesia de la Aguada.

Concurrió de inmediato un destamento, viendo que en el interior de la zapatería propiedad de Aníbal Bellini, cita en la calle Agraciada 261, se había producido un incendio, en una de las habitaciones del fondo donde se encontraban depositados varios cajones vacíos.

Después de unos minutos de lucha con el fuego se logró sofocarlo, impidiendo por tal causa que se contaminara á las demás dependencias del negocio.

Las pérdidas no están avaluadas, pero se cree no sean de importancia.

Tomó la intervención correspondiente la policía de la 11.a sección.

Se ignora el motivo del incendio.

AGRESION ANONIMA

UN BALAZO EN LA PIERNA IZQUIERDA

Alberto Fernández, peón de la fábrica de sombreros "La Nacional" domiciliado en la calle Continuación Gómez s|n., que había salido anoche del almacén y despacho de bebidas, establecido en la Teja y Norte América (Capurro) al enfrentar á la Fábrica de Tejidos de los señores Dell' Acqua y Cía., fué herido de un balazo anónimo en la pierna izquierda á la altura del tobillo.

Lo reconoció el doctor Sánchez Giménez.

La policía de la 18 practica averiguaciones para dar con el agresor.

RIÑA SANGRIENTA

DOS HERIDOS

Anoche á las 10 p. m. en la calle Municipio entre Carmen y Cerro Largo, los peones de la compañía de eléctricos "La Comercial" Matías Barboza y Ramón Martínez después de una discusión acalorada por cuestiones del oficio se trabaron en pelea, el primero armado de un trozo de cable y el segundo con un cuchillo y un palo.

Resultó Barboza con una herida en el antebrazo derecho y Martinez con otra sobre el ojo izquierdo á la altura de la sien.

Barboza fué curado de primera intención en el Hospital Italiano.

Ambos peleadores fueron remitidos á la Cárcel Central por la policía de la 9.a.

OTRAS NOTICIAS

Abuso de confianza

Tomás Alcántara, José García y Manuel Ubriet, eran compañeros de un cuarto alquilado en la casa sita en Cerrito 35.

Ayer á las 6 y 20 p. m. llegaron García y Alcántara á la habitación susodicha y notaron la falta de 5 trajes, 9 camisas, un sobretodo negro y otros objetos que avalúan en $ 150.

Sospechando de Ubriet, el cual ha desaparecido, hicieron la denuncia en la comisaría de la 1.a sección.

Peón lesionado

Juan Elsada, descargaba ayer varias bolsas de lana en la estación del Ferrocarril Central, cuando en un descuido se le cayó una sobre el brazo derecho, sufriendo diversas contusiones.

Pasó á su domicilio Orillas del Plata 90.

Elsada es español, de 22 años de edad y de estado soltero.

Los peligros de la calle

Al cruzar ayer la calle Isla de Flores á la altura de Gaboto el menor de 14 años Eugenio Queirolo, fué arrollado por la jardinera conducida por Francisco Capel.

Sufrió Queirolo una herida en la pierna derecha.

Se asiste en su domicilio Durazno 462.

Tomó la intervención correspondiente la policía de la 4.a sección.

La gracia de un desconocido

Conducía José Pereyra un vehículo perteneciente al Molino "Cooperativo", por la calle Reducto, cuando un individuo desconocido le arrojó sobre la harina una cantidad de kerosene.

Los perjuicios se calculan en sesenta pesos.

Hurto

Francisco A. Neos denunció á la policía que le habían sustraído de la obra en construcción en Gil sin núm., un reloj de plata, con una cadena enchapada en oro, que avalúa en $ 10.

El reloj tiene en una de las tapas las iniciales A. P.

Caída de un menor

En momentos que el menor de 11 años Antonio Margoni jugaba ayer en la calle Canelones esquina Ciudadela, se cayó contra el pavimento, sufriendo la fractura del brazo derecho. Se encuentra asistiéndose en su domicilio Florida 181.

Mujeres infractoras

La policía de la 2.a sección, remitió ayer á la Cárcel Central á las mujeres Dalila Mendoza, Marinette Perache, Josefina Rodríguez, María Lorenzo, Elvira Núñez, y Felicia González por infracción al Reglamento de la Prostitución.

Desorden, ebriedad y desacato

Se encuentra alojado en el patio jefatural, el individuo Juan Herosa por desorden y ebriedad en la esquina de Bartolomé Mitre y Reconquista.

Lo remitió la 2.a.

—Por ebriedad, escándalo y desacato, fué remitido por la 11. sección á la Cárcel Central Francisco Delisandro, detenido en la esquina de Miguelete y Médanos.

Centros y sociedades

Centro Gallego

Hoy tiene lugar el gran festival organizado por este Centro en conmemoración del descubrimiento de América.

Con tal motivo anoche se realizó el ensayo general por el cuadro dramático de dicho Centro, en el mismo teatro Victoria Hall, donde tendrá lugar el festival.

El reparto de invitaciones ha asumido esta vez mayores proporciones, ya por el aumento de asociados ya por el interés mayor de este festival que á juzgar por los últimos preparativos resultará espléndido.

El telón se levantará á las 8 y 30 p. m.

Ganadería y Agricultura

EXPOSICIONES Y FERIAS

AÑO 1911

OCTUBRE

14—DOLORES — Exposición-feria de ganadería.

22—SAN FRUCTUOSO — Exposición-feria de ganadería.

22—NUEVA HELVECIA — Exposición-feria de ganadería y agricultura.

29—TREINTA Y TRES—3.a Exposición-feria ganadera y máquinas agrícolas.

NOVIEMBRE

1.o—ARROYO GRANDE — 11.a feria ganadera.—Por informes dirigirse á A. Martínez Bresqué, estancia Sta. Magdalena, estación Guaviyú.

5—MINAS—Exposición-feria nacional de ganadería.

11—SANTA ROSA DEL CUAREIM—Exposición-feria de ganadería.

12—MERCEDES—Exposición-feria de ganadería.

15—MONTEVIDEO — Exposición de frutas hasta el 15 de Abril de 1912—(Informes: Ministerio de Industrias y División de Agricultura.

19—SARANDI GRANDE — Remate-feria.

19—NOVIEMBRE — Exposición-féria de la Liga del Trabajo de Molles.

19—FRAY BENTOS — Exposición-féria de ganadería.

19, 20 y 21—NOVIEMBRE—Exposición-féria ganadera de la Liga del Trabajo de Molles.

26—PASO DE LOS TOROS—Féria ganadera en el local de Ponce de León y Dutra.

DICIEMBRE

3—TRANQUERA — Exposición-feria de ganadería.

3—LASCANO — Exposición-feria Nacional de ganadería.

8—SARANDI DEL YI — Exposición-[illegible] de ganadería.

17—CHAMANGA—Feria Gandera en la casa de comercio de los señores Betancour y Besceló.

Enfermedades é insectos nocivos del peral, manzano y duraznero

La mayoría de las enfermedades de los árboles frutales provienen de la falta de cuidados ó de operaciones mal hechas, como los cortes efectuados sin método: lo mismo que de la mala calidad del suelo, los excesos de temperatura (calor ó frío) y los insectos.

Una de las primeras es la "necrosis", que es la más común en los árboles sometidos á la poda; es provocada por los cortes de tijera mal hechos; por la presión de los tejidos la uña se seca en parte, dejando la otra sana, pero la mortalidad de la madera se hace sentir más abajo, comprometiendo la vida de la rama para los años siguientes. El único remedio consiste en hacer el corte sobre una parte muy sana, y con mucho cuidado para no repetir la misma falta.

El "sámago" ó "pudrición de la madera" siempre viene tras la úlcera. Para curar es preciso sacar la parte atacada hasta con instrumentos bien cortantes; después llenar el vacio con cemento romano no muy líquido, de modo que forme pequeñas bolas que se aprietan con un pedazo de madera flexible, á fin de soldarlas todas juntas; después se avivan las cortezas con un cuchillo y se pone encima un ungüento. Si la excavación es muy grande, se agregan piedras de cemento.

El "cáncer" aparece la mayoría de las veces después de algunos golpes. Se reconoce por los caracteres siguientes: la parte herida toma primero un tinte marrón; la corteza, muy pronto desorganizada, se rompe y descubre una hinchazón esponjosa de color oscuro; y luego emana de la herida, un líquido de olor fétido.

El cuerpo leñoso es muchas veces atacado hasta la médula. Se cura como la úlcera y si la enfermedad ha sido cuidada desde el principio, se obtiene pronto la curación.

Las enfermedades producidas por la mala calidad del suelo son la "clorosis", que se manifiesta por las hojas que se ponen amarillas.

Esta enfermedad puede ser producida por tres causas: insuficiencia de abonos, lo que origina una especie de atonía del tejido celular de las hojas; mala calidad del subsuelo, y los destrozos de las raíces por algunos bichos.

Cuando la "clorosis" es producida por la falta de abono, es muy fácil curarla radicalmente en algunas semanas; basta rociar 2 ó 3 veces las hojas con ocho ó diez días de intervalo, con una solución de sulfato de hierro (dos gramos por litro de agua), colocando al pie abono bien descompuesto, y apropiado á la naturaleza del suelo, dando algunos riegos con abono líquido.

Si, por el contrario, esta enfermedad es producida por la mala calidad del subsuelo, donde las raíces no pueden encontrar el alimento, no es necesario llevar á cabo la curación, pues el escaso valor de los árboles no compensa la cura; pero en el caso contrario, como la enfermedad se manifiesta en plena estación, se le tratará del modo siguiente: primero con los rocíos de sulfato de hierro sobre las hojas, como lo hemos dicho más arriba, y cuando empiecen á reverdecer se da alternativamente cada 15 días sobre las raíces un riego de sulfato de hierro, y uno con abono líquido para conservar la salud del árbol hasta el fin de la estación, administrándole un estimulante y un tónico, alternativamente.

Después, en el período de reposo y durante tiempo nublado, se descubren todas las raíces, haciendo una trinchera circular alrededor del árbol, á una distancia proporcionada á la fuerza de aquel. Esta trinchera debe ser bastante honda para llegar al fondo de las raíces y bastante ancha para permitir trabajar adentro y alrededor del terrón; después con una espátula de punta media redonda se hace caer toda la tierra vieja que se encuentra entre las raíces; una vez sacada la mayor parte de esta tierra se llena de nuevo con tierra preparada del modo siguiente: dos terceras partes de buena tierra de jardín y una tercera de estiércol podrido, todo bien mezclado.

Removiéndola varias veces, y así preparada la zanja, se llena con tierra haciéndola penetrar bien entre las raíces. Como se vé, la operación es bastante larga y exige algunos gastos; es por eso que requiere que la planta compense esos gastos. Si por el contrario es un árbol ordinario, se debe sencillamente arrancarlo y cambiando la tierra, plantar otro en su lugar.

Luego vienen los "pulgones verde y negro" los que se matan con una solución de nicotina ó de jabón bien mezclado con agua.

Para los manzanos tenemos casi las mismas enfermedades que para el peral, más otro especial á esta especie: es el "pulgón lanígero", ó (Schizoneura lanigera); se distingue por una especie de algodón que envuelve el insecto.

Ataca con preferencia las ramas jóvenes debajo de las cuales forma una línea continua, aún en el invierno. Se encuentra muy á menudo sobre todos los rodetes que nacen en la circunferencia de las heridas; también se observa sobre las raíces, cerca de su punto axilar. Este insecto pica la epidermis, absorbe la savia y causa tal desorganización en los tejidos, que determina la formación de exóstosis, que de año en año, aumentando de grosor, impiden la circulación de la savia y debilitan la rama, que muere pronto.

Si este accidente se produce sobre una parte de la copa, ésta se seca.

Como el insecto se mueve fácilmente es necesario, tan luego aparece, perseguirlo á fin de impedir su multiplicación, que se hace con una rapidez extraordinaria.

E. Gauthier.

Sayago, Octubre 12 de 1911.

(Continuará).

Exposición de Minas

NUEVOS PREMIOS

El Presidente del Club Fomento de Minas nos comunica que se han creado nuevos premios para el gran concurso ganadero que se efectuará en breve en aquella ciudad.

Esos premios han sido donados por el Jockey Club, La Frigorífica Uruguaya y La Mútua y constituyen un mayor estímulo para las ganaderos que concurran á esa Exposición.

Dice también la comunicación de que acusamos recibo, que reina mucho entusiasmo entre los ganaderos del departamento por hacer compras, y que con especialidad se solicita ganados de campo.

Tomen nota de esta indicación los que tengan lotes en venta.

Informacion telegráfica

CEREALES

LIVERPOOL, 13—El trigo colorado para Diciembre se cotiza á 7 chelines 5 7/8 peniques.

El trigo para Marzo se paga á 7 chelines 5 3/4 peniques las 100 libras.

El trigo disponible se cotiza á 7 chelines 2 peniques á 7 chelines 10 peniques.

Mercado sostenido.

El maíz mixed americano para Enero se cotiza á 5 chelines 9 1/4 peniques.

El mismo para Febrero se paga á 5 chelines 8 3/4 peniques.

El maíz amarillo disponible sin existencias.

El lino del Plata disponible se cotiza á 62 chelines 6 peniques, el quarter.

LONDRES, 13—El lino del Plata para Diciembre y Enero se cotiza á 59 chelines 6 peniques.

Los parciales de Calcuta se cotizan á 69 chelines 6 peniques.

AMBERES, 13—El trigo del Río de la Plata para Enero y Febrero se cotiza á francos 20 1/2.

El maíz de la misma procedencia sin existencias.

El lino del Plata para Enero y Febrero se cotiza á 88 francos, los 100 kilos.

HAMBURGO, 13—El trigo del Río de la Plata para Octubre y Noviembre se cotiza á 157 marcos.

Exposición de Nueva Helvecia

Mercado de frutos

Mercado de cereales

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

LA CAMPAÑA ITALIANA EN TRIPOLI

LOS SUCESOS A QUE DA LUGAR

MINUCIOSA Y COMPLETA INFORMACION

Animadversión contra los Jóvenes Turcos

OFRECIMIENTO RUSO

El ataque á las avanzadas italianas

Otra versión

La gestión de la "Unión y Progreso"

CONSTANTINOPLA, Octubre 13.—En un meeting que celebraron numerosos diputados pertenecientes al Partido Unión y Progreso, se decidió sostener al ministerio, solamente si decidiera la resistencia encarnizada y usara las represalías contra los italianos residentes en Turquía. Se cree que esta decisión, significa el fin del ministerio.

CONSTANTINOPLA, Octubre 13.—Aumenta la agitación reinante contra los Jóvenes Turcos, á cuya política se atribuye la pérdida de la Tripolitania. La animadversión que reina entre el pueblo contra los miembros de aquel partido político es tan grande, que un diputado ha declarado que si el lunes próximo se reuniera la Cámara, muchos diputados no saldrán con vida del palacio del parlamento.

También se teme que con motivo de la sobreexcitación reinante, se resuelva llevar á cabo una matanza.

CONSTANTINOPLA, Octubre 13.—Han sido enviados dos destacamentos de tropas á Kurdistan, en cuya frontera con Rusia se están reconcentrando grandes fuerzas militares.

CONSTANTINOPLA, Octubre 13. — Se desmiente el anuncio de que Turquía cedió sus representaciones á Alemania, respecto á la expulsión de los italianos, pero se espera resolverse al respecto con la contestación de las potencias, á la circular de Turquía.

ROMA, Octubre 13.—Respecto al combate que las marinerías italianas desembarcadas en Trípoli sostuvieron con los turcos en la noche del 10 del corriente, se confirma que se trató de una escaramuza en la cual tomaron parte un centenar de marineros que custodiaban un acueducto y trescientos turcos.

Se sabe que de no haber sido el bombardeo de dos cruceros, á esa avanzada turca habrían seguido otros cuatro mil hombres, á quienes habría sido fácil destruir las cañerías de agua potable que abastece á la ciudad.

Uno de los turcos que estando gravemente herido fué hecho prisionero, relata que los otomanos al retirarse llevaron con...

...poli que el general Caneva, comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra reconcentradas en Trípoli, conferenció con el contralmirante Faravelli respecto á la continuación de las operaciones navales y militares que se efectuarán ulteriormente en Trípoli.

Con una animación enorme continuó el desfile por las calles de la ciudad de Trípoli de los militares italianos. Los árabes muéstranse admirados y manifiestan sentir preferencia por los "bersaglieri", á quienes agasajan mucho, añadiéndose que toda la población indígena se está dando cuenta del poder que Italia puede ejercer y se manifiesta obsequiosa y hasta halagada por el hecho de que sus jefes hayan sido considerados desde el primer momento con el mayor respeto. Son muchos los prófugos que han vuelto á Trípoli, pero no se deja desembarcar sino á las personas que tienen pasaporte.— Corresponsal.

ROMA, Octubre 13.—Anúnciase que Giolitti, entrevistado por el corresponsal del diario norteamericano "World", afirmó que Italia, ocupando á Trípoli, tiene por principal objeto el progreso de aquellas regiones y terminó manifestando que confiaba en el apoyo de la prensa de los Estados Unidos, que representa la opinión del pueblo y estuvo siempre á la vanguardia de la civilización y el progreso.

LONDRES, Octubre 13.—Los diarios aseguran que entre Grecia, Servia y Bulgaria, se ha concertado una especie de alianza que tiene por objeto contrarrestar el avance de Turquía en la frontera de dichas potencias.

En el caso de que Turquía violara territorialmente cualquiera de las tres aliadas, las otras dos invadirían las poblaciones turcas más próximas á la frontera.

Dicen de Malta que según noticias de Trípoli las fuerzas italianas iniciarían hoy las operaciones contra el ejército turco, avanzando en el interior donde aquél acampa.

LONDRES, Octubre 13.—En su número de la fecha "The Daily Telegraph" inserta un despacho de la capital otomana que dice:

"Las medidas adoptadas por el gobierno respecto á la prensa no tienen por único fin el impedir que se dé noticia de los movimientos de fuerzas, sino también, y muy especialmente, para contrarrestar el movimiento de opinión observado desde el comienzo de las hostilidades, desfavorable á la acción política del gobierno.

Como la estabilidad del ministerio era incierta, las acusaciones recaían sobre el sultán Mohamed Rechad Khan V, á quien se le reprocha proceder con debilidad en la defensa de los sagrados intereses de la nación.

La propaganda asumía graves proporciones cuando el gobierno dispuso aplicar á la prensa la censura más rigurosa, amenazando con cerrar el diario que comen...

...Geraes» á Trípoli, para observar las operaciones de la guerra.

En calma

ROMA, 13—«Il Messaggero» dice que el coronel Albera y otros oficiales italianos partieron con objeto de organizar la gendarmería en Tripolitania.

LONDRES, 13—Telegrafían de Malta que los árabes en Trípoli se mantienen en actitud de calma.

Se asegura que á los refugiados que llegan á Trípoli no les será permitido desembarcar, sino después que las fuerzas expedicionarias.

Turcos que capitularon

Tenían hambre!...

ROMA, 13 — «Il Messaggero» anuncia que media compañía de soldados turcos que fueron sorprendidos en las cercanías de Trípoli ha capitulado. Los prisioneros manifestaron que tenían hambre, siendo enseguida socorridos.

Empleo de aeroplanos

MILAN, 13—El general Caneva forma actualmente la expedición interior, la cual partirá en la semana próxima con municiones y aprovisionamientos para un mes.

Cuatro aeroplanos piloteados por oficiales italianos, llegaron á ésta. Irán á Trípoli. En caso de necesidad, éstos intentarán lanzar bombas sobre los campamentos enemigos.

1.600 MUERTOS

Lo dice el «Frankfurter Zeitung»

BERLIN, 13—En telegramas que publica el diario "Frankfurter Zeitung" de Constantinopla anuncia que se ha producido un fuerte encuentro entre las tropas italianas y turcas el miércoles último cerca de Trípoli. En esta acción las fuerzas italianas tuvieron 1.600 muertos.

Cuarentena

LONDRES, 13 — Telegrafían de Malta que se impone en aquel puerto una cuarentena de cinco días á todas las procedencias de Trípoli, con motivo de la aparición del cólera allí.

Fracaso de una gestión

CONSTANTINOPLA, 13—Las contestaciones de las potencias á la última circular de la Sublime Puerta están diferentemente redactadas, pero equivalen á la imposibilidad de su mediación actualmente.

En los círculos oficiales se anuncia que se ha resuelto adoptar medidas extremas.

ULTIMA HORA

El desembarco en Trípoli

Nuevas bombas para los aeroplanos

Conjuro contra el Sultán

OTRAS NOTICIAS

ALTO AHI!

...á colocarse en fila á retaguardia del destacamento itálico.

Una vez desarmados, la columna se puso en marcha hacia la ciudad.

Algunos prisioneros solicitaron pan, á lo que los marineros contestaron ofreciéndoles pan, agua y café.

Uno afirma que tres mil turcos se hallan en las cercanías de los jardines de Beniadem, armados solo de fusiles y con víveres para un mes.

Parece que están dispuestos á defenderse si son atacados por los italianos, pero se rendirán si se les asegura que se les deja en libertad de embarcarse para Constantinopla.—Corresponsal.

Ejemplo digno de imitación

LA POSICION DE LOS TURCOS

La proclama de Caneva

ROMA, 14 (1.35 a. m.)—«La Tribuna», comentando la libertad de los catorce oficiales turcos de que dí cuenta ayer á EL SIGLO, pone de relieve la generosidad y...

Advertencia de Rusia á Turquía

Secuestro y protesta

Formula absurda

La respuesta de las potencias

Malos tratos desmentidos

La revolución en China

SITUACION AGRAVADA

Estado de sitio en Pekin

TEMOR DE UN ATENTADO

EL ASUNTO MARRUECOS

El acuerdo franco-alemán

LOS ESPAÑOLES EN MELILLA

ACTUALIDAD LUSITANA

Noticias contradictorias

[illegible]

LISBOA, 13.—[illegible]

FRANCIA

Niño muerto por un aeroplano

PARIS, Octubre 13.—[illegible]

Rapto

PARIS, 13.—[illegible]

ITALIA

El mal tiempo en Sondrio

Obreros fulminados

ROMA, 13.—[illegible]

Congreso inaugurado

ROMA, 13.—[illegible]

GRAN BRETAÑA

Los duques de Connaught

LONDRES, 13.—[illegible]

Estación etergráfica en Malvinas

LONDRES, 13.—[illegible]

Roosevelt contra Taft

LONDRES, 13.—[illegible]

Aviador en desgracia

LONDRES, Octubre 13.—[illegible]

DINAMARCA

Fallecimiento de un personaje brasileño

COPENHAGUE, 13.—[illegible]

MEJICO

La derrota de los rebeldes confirmada

MEJICO, Octubre 13.—[illegible]

ESTADOS UNIDOS

Proyecto aprobado

NUEVA YORK, 13.—[illegible]

BRASIL

Intento de asalto á una imprenta

El "Provence" con cólera

RIO JANEIRO, 13.—[illegible]

Convención con el Uruguay

Complot contra los franceses

RIO JANEIRO, 13.—[illegible]

CHILE

Pedido de Colombia

SANTIAGO DE CHILE, 13.—[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

La conquista del Chaco

BUENOS AIRES, 13.—[illegible]

Las inundaciones en el litoral

BUENOS AIRES, 13.—[illegible]

Entre artistas y amantes

Un balazo

BUENOS AIRES, 13.—[illegible]

Dinero que desaparece misteriosamente

BUENOS AIRES, Octubre 13.—[illegible]

Gestionando rebaja—Congreso inaugurado—Otras noticias

BUENOS AIRES, Octubre 13.—[illegible]

ULTIMA HORA

(Particular de "El Siglo")

Aumento del precio del café

NUEVA YORK, 14—[illegible]

Solidaridad

ROMA, 14—[illegible]

Descubrimiento valioso

UN FORTUNON!

LONDRES, 14—[illegible]

"El ángel de la guarda"

NEW YORK, 14—[illegible]

Accidente fatal

MADRID, 14—[illegible]

Espía francesa condenada

BERLIN, 14—[illegible]

Clausura de una conferencia

PARIS, 14—[illegible]

DEPORTES Y DEPORTISTAS

FOOTBALL

Lo que se dice

[illegible]

Misión comercial alemana

Próxima llegada

[illegible]

NUESTRAS DEUDAS EN HOLANDA

[illegible]

ADUANA

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE EMPLEADOS

[illegible]

LA ESTATURA HUMANA Y EL [illegible]

[illegible]

MARITIMAS

VAPORES ENTRADOS

[illegible]

VAPORES SALIDOS

[illegible]

EN VIAJE

[illegible]

MARIA D. DE VERDIE (Q. E. P. D.)

Falleció ayer 13 de Octubre de 1911

[illegible]

PASAJEROS

[illegible]

Registro Civil

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

Pastillas Bronquiales Debronn

[illegible]

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Octubre 13 de 1911.

[illegible]

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

LA RUEDA

[illegible]

Títulos Hipotecarios—Serie H

$ 3.500	para mañana	94.00 %
5.000	idem idem	94.00 »
1.000	idem idem	94.00 »

Banco Hipotecario

100	acciones para fin de mes	117.40 %
100	idem idem	117.50 »
100	idem idem	117.30 »
100	para fin de Noviembre	115.00 »
100	para fin de mes	116.80 »
100	idem idem	116.80 »
100	para fin de Noviembre	114.80 »
100	para fin de mes	117.00 »
100	para fin de Noviembre	115.00 »
100	idem idem	115.00 »
100	idem idem	115.00 »
100	idem idem	115.20 »
100	idem idem	117.50 »
100	para fin de mes	117.50 »
100	idem idem	117.50 »
100	idem idem	117.50 »
100	idem idem	117.60 »
100	idem idem	117.60 »

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 12		DIA 13	
D. Consolidada	contado.	76.40	contado.	—
»	fin mes.	—	fin mes.	—
»	mañana.	76.40	mañana.	76.20
»	fin Nbre.	—	fin Nbre.	—
E. de Conv'sión	contado.	—	contado.	—
»	mañana.	—	mañana.	99.30
»	fin mes.	—	fin mes.	—
T. Hipote'rios A	mañana.	—	mañana.	—
» D	mañana.	—	fin mes.	—
» E	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	100.80	mañana.	—
» »	fin mes.	—	fin mes.	—
» F	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	96.—	mañana.	—
» G	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	—	mañana.	94.60
» »	fin mes.	—	fin mes.	—
» H	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	94.—	mañana.	94.—
» »	fin Nbre	—	fin Nbre.	—
» I	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	93.50	mañana.	93.50
» »	fin mes.	—	fin mes.	93.40
» »	fin Nbre	—	fin Nbre.	—
» J	mañana.	93.50	contado.	93.50
» »	fin mes.	—	fin Nbre.	94.30
» K	mañana.	93.10	mañana.	—
» »	contado.	93.10	contado.	—
A. Banco Hipot.	mañana.	—	mañana.	—
»	fin mes	116.—	fin mes.	117.60
»	fin Nbre.	114.—	fin Nbre.	115.—
C. A. del B. Hip.	fin mes	—	fin mes.	—
»	mañana.	—	mañana.	—
Deuda Amort'ble	contado.	—	mañana.	—
»	fin mes.	—	fin mes.	—
Deuda Interior.	mañana.	—	mañana.	—
Emp. Brasilero.	mañana.	—	mañana.	98.20
Oblig. Luz Eléct	mañana.	—	mañana.	—
Compañía Salus.	contado.	—	contado.	—

CAMBIOS

SOBRE	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 d/vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	50 15/16 á 51 1/16	51 3/8 á 51 5/8	51 7/8
Francia.	5.34 á 5.36	5.395 á 5.42	5.43
Alem'nia.	4.325 á 4.35	4.375 á 4.41	4.43
Amb'res	5.365 á 5.40	5.41 á 5.44	5.475
Génova.	5.365 á 5.40	—	—
España.	5.785 á 5.82	—	—
Brasil.	14$925	—	15$025
B. Aires.	1/2 °/oo p.°	—	1/2 °/oo desc'to
N. York	0.971 á 0.968	—	—

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes.	6 1/2 á 7	o/o anual
Vales.	7 » 7 1/2	»

Deuda Consolidada

[illegible]

Ferrocarriles

[illegible]

Empréstito de conversión

[illegible]

Empréstito uruguayo

[illegible]

Registro general de ventas

[illegible]

Registro de hipotecas

[illegible]

Registro de locaciones y anticresis

PRIMERA SECCION

Chacra en el Rincón del Cerro, 20.a sección de este departamento 16 h. 1611 m. 60 d. por 5 años en 600 $ anuales.

—Finca, terreno y galpón en la Aguada de esta ciudad, calle Colombia esquina de Estrecho 5 años en 40 $ mensuales.

2.a SECCION

Fracción de campo de pastoreo con accesorios, situada en Chileno Chico, 6.a sección del departamento de Durazno 22 h. con chacra, quinta y mejoras 4 años en 210 $ anuales.

—Dos fracciones de terreno ubicadas en San Ignacio, 6.a sección del departamento de Maldonado. La 1.a fracción compuesta de 110 h. y la 2.a de 180 h. por 4 años en 450 anuales ambas.

—Fracción de terreno de chacra en el ejido de Trinidad, departamento de Flores 20 h. por 6 años en 140 $ anuales.

—Fracción de campo en la 6.a sección del departamento de Rivera, paraje conocido por Arerunguá 207 h. por 6 años en $ 2246.40 anuales.

—Dos fracciones de terreno de chacra en la Colonia Porvenir, departamento de Paysandú, compuesta una de 11 h. 8097 c. 27 d. y la otra de 18 h. 44 a. 70 c. con poblaciones y mejoras, 4 años en 160 $ anuales ambas fracciones.

—Fracción de terreno suburbano situado en el ejido de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia 6 h. 2709 m. 80 d. 50 c. por 6 años en $ 59.50 cada año.

—Fracción de campo situada en Puntas de Ataques, 4.a sección del departamento de Rivera, 48 h. y una casa por 5 años en 200 $ anuales.

Registro de marcas

Ante la Oficina respectiva se han presentado solicitando el registro de las siguientes marcas de fábricas y de comercio:

«Creosotina de Dompé y Adami de Milán», por el señor Carlos K. Mac-Coll, apoderado de los señores Surraco y Ferraú, á su vez apoderados de los señores Dompé y Adami, de Milán (Italia), destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.

«Girolamo Pagliano, por el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Gerónimo Pagliano, de Firenze (Italia), destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.

Compra-venta de negocios

Juan Bonomi y C.a—

Vendieron á los señores Della Valle y C.a, su casa de comercio, que en el ramo de ferretería y pinturería tienen establecida en la Avenida 18 de Julio esquina Daymán.

Juan J. Barbé—

Vendió á los señores Antonio Cauta y Vicente Rebarter las existencias de su comercio en el ramo de despacho de bebidas y billar, situado en la calle Paraná núm. 24.

Guillermo y Martín Arregui—

Ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en Trinidad, bajo la razón expresada, á la vez que se ha constituído otra que girará bajo la razón social de Arregui Zavala Hnos. y López, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida.

Oro para la América del Sur

Comunican de Londres, por telégrafo, que ayer fueron extraídas del Banco de Inglaterra para ser embarcadas para la América del Sur quinientas mil libras esterlinas.

Disolución de sociedad

De mutuo acuerdo, ha sido disuelta la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón social de Pittamiglio y Greco.

El señor Greco ha abierto en la calle Soriano 68, entre Convención y Andes, una casa de comercio en los ramos de almacén de suelas y artículos para viaje.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Octubre 13 de 1911.

(Servicio Especial para EL SIGLO)

Cotizaciones de títulos diversos

Cédulas Nacionales K, 98.50.
Acciones «The Catalinas», 12.50.
Cédula Argentina, 99.20.
5 o/o, 94.80.

Información telegráfica

BUENOS AIRES, 13 — Cédulas Nacionales L, 101.
Consolidada 6 o/o (3.a serie), 91.
Bonos Hip. B. de la Prov. de B. A., 95.
Banco de la Provincia, 190.
Banco Español, 198.50.
Banco El Hogar Argentino, 265.
La Edificadora, 148.
Banco Galicia y B. Aires, 150.

EN LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior.	$ 192.552.788.00
Entradas	» 2.923.00
Total	$ 192.555.711.00
Salidas	» 157.898 00
Existencia en caja.	$ 192.397.813.00

Entregado al Banco Anglo Sud A., 300.00 £.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra	48 5/16
» Francia	5.07
» Alemania	4.14
» Bélgica	5.12
» Italia	5.065 vista
» España	5.48 »
» Río Janeiro	159050 »

El movimiento de la propiedad en Buenos Aires — Datos del mes de Setiembre.

La dirección general de estadística de la municipalidad argentina, ha publicado las cifras del movimiento de ventas é hipotecas de inmuebles realizadas el mes pasado.

Comparado este mes con el mismo del año anterior, resulta que mientras en 1911 se efectuó la venta de 2300 propiedades, con una superficie de 1.159.386 metros cuadrados y 37.555.680 pesos, el año pasado se vendieron 2705 propiedades, con una superficie mayor, es decir, de 1.441.728 mertros cuadrados, y en la suma de 39.448.471 pesos, quedando por consiguiente á favor del año 1910 una diferencia de 1.892.790 pesos.

En el capítulo de las hipotecas, sucede lo contrario. El año pasado, en dicho mes, se realizaron hipotecas de 893 propiedades, con una superficie de 390.895 metros cuadrados y en la cantidad de 15.312.465 pesos, mientras que este año fueron de 894 propiedades, con una superficie de 344.872 metros cuadrados y en la cantidad de 16.279.943 pesos, es decir 967.477 pesos más.

INFORMACION EXTRANJERA

Mercado financiero londinense

LONDRES, 13—En este mercado monetario se efectuaron ayer los préstamos á condiciones algo más ventajosas que en los días anteriores.

La tasa del descuento estuvo firme, por efecto del aumento de la oferta de documentos.

En el Stock Exchange el tono fué más optimista. Las operaciones se señalaron por el brusco repunte de las acciones de minas de diamantes, y las oscilaciones febriles de las cotizaciones de las de Río Tinto.

La sección de ferrocarriles británicos mejoró por efecto de las perspectivas más favorables que presenta el problema obrero, y los informes acerca del tráfico realizado.

En la sección de ferrocarriles argentinos, las acciones del ferrocarril de Entre Ríos estuvieron flojas, á consecuencia de las ventas efectuadas por los alcistas, deseosos de realizar sus beneficios, después del pago de un dividendo de 1 1/2 por ciento.

En el informe de dicha compañía se anuncia que se destinarán 25.000 libras esterlinas al fondo de reserva y 10.170 libras al ejercicio siguiente.

Las acciones del Pacífico bajaron ante el temor de una nueva emisión, y de que el dividendo no alcance á la cifra calculada anteriormente.

Las de Córdoba y Rosario subieron por efecto del pago de un dividendo. Es la segunda vez que esto ocurre desde la emisión de las acciones, efectuada hace siete años.

Hubo demanda de acciones de ferrocarriles uruguayos.

Los títulos extranjeros estuvieron en alza. La demanda fué activa en lo referente á los turcos, rusos, brasileños, peruanos y japoneses.

Las acciones de empresas gomeras estuvieron flojas. La goma de Pará se vendió á 4 chelines 5 1/2 peniques por libra.

DIVERSOS MERCADOS

Consolidados británicos

LONDRES 13—Los consolidados británicos de 2 1/2 por ciento se han cotizado en el Stock Exchange al tipo de 77 7/16 al contado.

A plazos se cotizó á 77 7/16.

Consolidados alemanes

BERLIN, 13—Los consolidados alemanes al 2 1/2 por ciento se cotizaron al tipo de 92.75.

Los consolidados de 3 por ciento se cotizaron á 82.20 o/o.

Renta francesa

PARIS, 13—Los títulos de la renta francesa de 3 o/o se cotizaron al tipo de 94.05.

Renta italiana

ROMA, 13—Los títulos de la renta italiana se cotizaron al tipo de 101.40 o/o.

Saladeriles

Completamente paralizado el mercado de cueros vacunos salados. No conocemos operaciones.

En sebo hay compradores á ps. 15.30, con ausencia de vendedores.

NAVEGACION

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN OCTUBRE

Dia

» 14 Hyperia, inglés, de Liverpool.
» 14 Pontos, alemán, de Hamburgo.
» 14 Siena, italiano, de Génova.
» 14 Hellenes, inglés, de Nueva York.
» 14 Nina, italiano, de Génova.
» 14 A. Johnson, sueco, de Gothenburg.
» 14 Numantia, alemán, de Hamburgo.
» 14 + Orissa (*), inglés, de Liverpool.
» 14 Atlanta, austriaco, de Trieste.
» 14 Voltaire (*), inglés, de Nueva York.
» 14 Principe Umberto (*), italiano, de Gva
» 14 Dalblair, inglés, de Amberes.
» 14 Umbria, italiano, de Génova.
» 15 Brasile, italiano, de Génova.
» 15 Romney, inglés, de Liverpool.
» 15 Francesca, italiano, de Génova.
» 17 + K. F. August (*), alemán, de Hamb.
» 18 Verona, italiano, de Génova.
» 19 Hermione, inglés, de Liverpool.
» 19 + Frisia, holandés, de Amsterdam.
» 20 Tomaso di Savoia, italiano, de Génova.
» 20 Provence (*), francés, de Marsella.
» 20 Plata, francés, de Marsella.
» 20 Aragon (*), inglés, de Southampton.
» 20 Thuringia, alemán, de Valparaíso.
» 21 Oronsa (*), inglés, de Valparaíso.
» 22 Valvanera, español, de Cádiz.
» 22 Hilarius, inglés, de Nueva York.
» 22 Maasland, holandés, de Amsterdam.
» 22 Rhakotis, alemán, de Hamburgo.
» 23 León XIII, español, de Cádiz.
» 24 Belgrano, inglés, de Liverpool.
» 24 Italia, italiano, de Génova.
» 25 Moorgate, inglés, de Amberes.
» 25 Tainui, inglés, de Wellington.
» 27 + Atlantique (*), francés, de Burdeos.
» 27 Giessen (*), alemán, de Bremen.
» 27 Vandyck, inglés, de Liverpool.
» 28 Re Vittorio (*), italiano, de Génova.
» 28 Nile (*), inglés, de Southampton.
» 28 Horda, inglés, de Torrevieja.

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN OCTUBRE

Dia

» 14 Hydantes, inglés, para Amberes.
» 14 Sofia Hohenberg, austriaco, para Trte.
» 14 Toscana, italiano, para Génova.
» 14 Avon (*), inglés, para el Pacífico.
» 16 Orissa (*), inglés, para el Pacífico.
» 18 Indiana, italiano, para Génova.
» 18 Salta, francés, para Marsella.
» 18 Herminius, inglés, para Nueva York.
» 19 Siena, italiano, para Génova.
» 20 Basil, inglés, para Bremen.
» 21 Principe Umberto (*), italiano, para G.
» 21 Gotha (*), alemán, para Bremen.
» 21 Chili, francés, para Burdeos.
» 22 Oronsa (*), inglés, para el Pacífico.
» 24 Thuringia, alemán, para Hamburgo.
» 24 Rhakotis, alemán, para Valparaíso.
» 25 Atlanta, austriaco, para Trieste.
» 27 Brasile, italiano, para Génova.
» 27 Tainui, inglés, para Londres.
» 28 Aragon (*), inglés, para Lisboa.
» 29 Provence (*), francés, para Marsella.
» 29 Ortega (*), inglés, para Liverpool.
» 29 Umbria (*), italiano, para Génova.
» 30 Frisia, holandés, para Amsterdam.
» 30 Hesione, inglés, para Liverpool.
» 30 Ortega (*), inglés, para Callao.
» 30 Plata, francés, para Marsella.
» 31 Verona, italiano, para Génova.
» 31 Principe di Udine, italiano, para Génv.
» 31 K. F. August (*), alemán, para Hambg.

NOTAS—Los vapores señalados con un asterisco * conducen encomiendas postales.

—Los vapores señalados con este signo + han combinado, posiblemente, con el Sud-Express, en Lisboa y la correspondencia por ellos puede ser de fecha más adelantada que su salida del puerto de partida.

Despacho de los Tribunales

Octubre 13

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Romeu Burgues, Garzón, Cuñarro Bastos y De María

Trámite—M. C. de Viana y A. de Viana, R. de N.—Conc. J. H. y Obes (dos).

Administrativo—El escribano don O. de los Santos pide se le designe tasador de costas para el próximo período—Don E. C. Navia solicita el título de E. Público—El Sr. J. L. de lo Civil de 1er. turno propone para cargos acéfalos en el J. á don F. Yives y Corrales y don J. P. Lavagnini—El T. Alcalde del 4.o distrito de la 1.a sección de Artigas renuncia el cargo—El Sr. J. L. Dtal. de Paysandú remite el estado demostrativo del movimiento habido en el Juzgado durante el primer semestre del corriente año—El J. L. de Canelones solicita licencia—El H. C. Penitenciario dirije una comunicación con motivo de la libertad condicional otorgada al penado A. Bustamante y F. Gutierrez—El Sr. J. L. Dtal. de C. Largo eleva la relacion de las causas en estado de sumario—El mismo Sr. J. y los de Florida y Paysandú la de los expedientes que se encuentran á su despacho para dictar sentencia—Comunicación del H. Consejo de Protección de menores referente á los casos de entrega de estos bajo guarda precaria por tiempo indefinido á simples particulares.

Expedientes entrados—Administrativos siete—En consulta ocho—A estudio doce—Relaciones quincenales cincuenta y tres—Cuadernos de Protocolo rubricados veinte—O. librados quince—Legalizaciones, tres.

Nota—En esta audiencia la E. A. Corte de Justicia recibió el juramento de don E. C. Navia para optar el título de E. Público. También decretó la libertad condicional de los penados F. Silva y E. Adán.

J. Cubilló, Secretario

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Doctores Martínez, Jiménez de Aréchaga Mendoza y Durán

Trámite—A. B. de Moraes con L. Arrillaga—E. G. de Pereira y otros con P. Olarte—T. con Porto.

Interlocutorias—C. Bruchatin con suc. de F. Bonifacio—A. Gurry con J. Veytes—Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Definitivas—A. de Carlos con los señores V. Santos y C.a.

Administrativos—Dos notas de la E. A. C. de Justicia.

Nota—En esta audiencia tuvo lugar la vista en juicio público ante este Tribunal de la causa seguida á S. Rodríguez por el delito de homicidio haciendo uso de la palabra el señor defensor doctor E. M. Petit.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Montero y Paullier, V. Martínez y Piñeyro

Trámite—T. Amati con suc. Echegaray—Un sumario por homicidio—Test. de B. Baldivia de Curbelo—Un sumario por pelea y heridas—La C. Eclesiástica con A. Spera—Un sumario por incendio—S. Aiha contra la Transatlántica—S. y Dicciani contra A. A. y Vidal—Un sumario por contrabando y hurto—Sc. F. da S. Brun y otro—Un oficio de la E. A. C. de Justicia.

Interlocutorias—La U. Farmacéutica con J. M. Mangini—Un sumario por el delito de homicidio—E. Hubert con E. C. M. Mercadé—Un sumario por pelea y heridas—M. C. G. de Velazquez contra B. P. de Silveira—Un sumario por contrabando—V. de Grasas con I. A. de Menesca.

José V. Evia, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1er. TURNO

Doctor Exequiel G. Pérez

Trámite—Test. R. Garolini y M. F. de Garolini—Sc. D. Mendilaharsu—Test. J. Lansot—Sc. de L. Correa—Test. C. L. Fregueiro—Sc. M. V. de de León—C. Goñi con B. Garbarino apel. del J. L. Dtal. de Paysandú—Ant. rel. al incapaz P. García—J. Ceolina con B. A. de Vallaro, C. Garbino y B. Vallaro—P. Delmonte con la S. I. U. é Benevolenza terc. deducida por A. R. Brag apel. del J. L. Dtal. de Paysandú—C. B. de Bandini con E. Tournier—Ant. rele. al incapaz N. Longo—O. del J. L. de lo Civil de 2.o turno en autos F. Vitale con L. Gallardo—Sc. J. Díaz denuncianda por N. Orellano oficio del J. L. Dtal. de Montevideo—O. de la E. A. C. de Justicia en autos A. G. Otero con L. Herosa—Ant. rel. al menor G. Barreto.

Interlocutorias—Test. S. Abedie—Scs. L. J. de Andrade con D. Cardoso, P. Vazquez y F. Larrosa—Sc. de J. Nacimiento—Sc. de L. Troccoli—Sc. de J. Muñiz—Sc. R. Vignoli—Test. de J. E. Rachetti—Sc. L. J. de Andrade con Bernardino, Sebastián, M. Noble y otros.

Definitivas—F. Caraballo auxiliatoria.

D. E. González, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

doctor don Alfredo Furriol

Trámite—S. Pepe—L. Lacroix—J. A. Bizzozero—Test. D. Largacha de Maciel—L. M. de Gonzalez—E. A. Castroman y J. Pardo con sc. E. Bonani—M. Hackenbruch de Lopardo—E. Godoy—O. del J. L. de lo Civil é I. de 1er. turno—Test. S. Sturla—Test. D. D'Angeli—Sc. C. P. de Pastiglione—Sc. C. Barragan—Sc. C. Scarone—Sc. P. Iriberri—M. Ramos contra la E. del F. C. C. del Uruguay—Test. de M. E. de Arostegui—Protasio Caballero contra la E. del F. C. C. del Uruguay—Ss. S. E. Burrows—E. V. Pírez con B. P. de Martínez—J. Olave con J. Molinari—E. Fasnach—S. Olivera (queja)—J. M. Caciro con F. Acosta apel. del J. L. Dtal.—Sc. M. Larrea—Pilar y A. Oderiz—J. F. de Valvé con S. Marino—Sc. R. Sienra—Sc. J. Marsicano—Sc. M. Salomon de Ottonello—J. A. Tarragó con sc. F. Guinovar—E. G. de Hock.

Interlocutorias—Sc. G. L. de Delfino—R. Silvera.

Definitivas—J. C. de Suero—Sc. P. Labarrere—I. Espinosa de Ballesín—Scs. G. Echevarría—Scs. G. Echevarría y M. Elgart—C. J. M. Alcain—Sc. G. Benenati—Sc. L. Z. de Piriz.

Andrés R. Chinito, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3er. TURNO

doctor Wenceslao Regules

Trámite—Sc. J. Rual—Sc. ... R. Lafone—Sc. O. Martínez—Sc. L. Ferrari—Sc. J. Rosas y F. P. de Rosas—Sc. A. G. Andrade—Sc. A. S. C. de Quiles—Sc. C. Conti—Sc. T. V. de Medero—Sucs. Eusebia, Natividad, Benedicto y P. Medero—Sc. P. Farciola—Test. N. Goinzalez—Sc. B. Susviela—M. S. de Bacigaluz, C. N. Bacigaluz, F. y E. Susviela—E. L. de Buschiazo—T. Suarez y B. S. de Suarez—Dr. M. Aguirre y M. A. Sierra contra E. Trisini—E. Camejo información—Sucs. D. Ercilad, Catalina Etchepare de Erilard y F. Exilard—Sc. C. F. y Gomez—J. J. Belo contra J. C. Barrios—Test. B. J. Mascart—J. Machado información venido en apel. del J. L. de Maldonado—Sc. R. de Santiago, F. de Santiago, F. Santiago (hijo) y M. C. de Santiago—Sc. P. Cauborie—Sucs. M. S. Martín, M. Elhordoy de S. Martín—Ant. rel. á la incapacidad de D. Lafone—Sievers y C.a contra la suc. de P. Luchado—S. Rodríguez intestado—A. A. Andriotti de Catalunda—Test. A. Danesi—I. S. de Legisquet—Sc. A. Miranda y test. F. Miranda.

Interlocutorias—Sc. R. Alquier—M. R. Alonso contra C. Weill ant. rel. á la incapa. de N. E. Carril—Sc. A. Castellanos—P. Salvo contra P. M. Reseinto.

Definitivas—N. V. Decia art. 115 del C. Civil—M. Pacios art. 115 del C. Civil—I. V. de Soler.

Eloy G. Pereira, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—A. Peña con J. P. Larravide y otros—N. Cerro, Agostinelli y Ca. con J. Dellepiane—S. Insurance O. con R. Reyes—J. M. Nogueira con M. A. D'Angelo—M. Rogés con F. Demicheri—S. y Raeldere con L. Fidanza—M. F. Rojas con E. Hoffman—J. Senú concordato—F. D. Ravasio título C. y Rematador—V. Alzó y otros con P. Galcerean—P. Guazzoni con M. Biurrum y otros—J. G. Barrueco y otros con Buch y Ca.—Marexiano y Ca. con M. D. Silva—U. E. de Montevideo con J. B. Ferrarotti—R. E. Ortega y Ca. con Trillo Larriera y C.a—D. Bascuas con E. M. Bonino—J. Parker con J. Dellepiane—J. Malcón con F. Dipper—D. Fernandez con E. Dell'Acqua y C.a—P. G. Muñoz con E. Piñeyrúa y Piñeyrúa Hns.—R. Cheroni con E. Escardó Anaya—O. de la A. Corte referente á la autorización dada á don E. V. Vio. para ejercer la profesion de E. Público—Id id á E. Roubaud—F. Rocco y C.a con G. y Ambrosetti.

Interlocutorias—G. Pusterla concordato inc. G. y Anzisi.

Definitivas—Conc. de L. Aramburi.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Doctor Federico Carbonell y Vivó

Trámite—El C. de F. de Ladrillos con F. Cunco, R. Zúñiga y Cía., Heren. Breda y Cía., L. Nosiglia, M. Garré y J. Cardellino hnos.—A. Veggia—J. Pisano de Onetto, solicitando se declare la incapacidad de L. Pissano—L. Saterno—Incapacidad J. de Freitas—Incapacidad F. de San Vicente—G. Gibbs del Cerro con M. R. de Fernández—I. C. de Basenas con J. Basenas—A. Rodriguez—Antecedentes relativos á la incapacidad de V. Pesani—B. Galleti con P. Calvacina—T. Garello—F. Correa con C. Cuervo—J. López con M. Oroño—J. C. Galmarini con E. Tabó—F. G. Rossell con G. De La Muela—D. Dabormida con S. Artucci, apelación del J. de Paz de la 14.a sección de la capital—La I. Municipal de la capital con F. de Ferrari, apelación del J. de Paz de la 17.a sección de Montevideo—Exhorto del J. L. Departamental de Rivera librado en los autos seguidos por S. Gómez con A. Chagas—Marrano y J. M. Pereira Núñez con J. A. Lapido—A. Priano con A. Frugoni—D. Vivas con C. S. de Urta—L. E. Piñeiro con R. Lorenzo (2)—L. Caivano con V. Salcedo—M. Rey—M. Arcosa con J. Skulcih—J. Berrutti con S. Olivera—N. Blanco—Incapacidad A. Rodríguez de González—P. A. García con P. R. Lamela—S. Vanzella con J. Vázquez—Acordada de la Excma. Alta Corte de Justicia (2)—Exhorto del J. L. Departamental del Salto librado en los autos seguidos por A. Williams con C. M. Rocha—Exhorto del J. L. Departamental de la Florida librado en los autos sucesorios de E. Moreira—B. Brando de Ferro con A. Ferro—Suc. J. Benifacio—Suc. P. Damiani—Incapacidad F. De Armas—S. Fossatti—C. C. Camella—Suc. M. Damiani—J. L. Tejeria con M. F. Santana—L. Silva—M. Bastos con N. Rivero—J. Millan—A. Gatti—F. Ganduglia—E. M. de Herraez con A. Herraez—A. S. de Aguirre con J. Spotti—Apelación del J. de Paz de la 10.a sección de la capital—A. V. Idiarte curador de C. Amilivia—M. V. Collazo con J. Rossi—Acordada de la Excma Alta Corte de Justicia (3)—Exhorto del J. L. Departamental de Paysandú librado en los autos seguidos por P. Julián y V. Dutra, incidente por costas—P. Cánepa con A. Avelleyra—Garbarino y Anzisi con G. Pusterla—H. Loewenthal con C. Duzboba—Exhorto del J. L. de Maldonado librado en los autos seguidos por E. B. Regueira—L. Bacigalupe de Quadrelli con J. Quadrelli, incidente relativo al menor J. Roberto—F. Lanza con G. Pusterla—Incapacidad A. Gómez de Giménez—P. Campbell y Towers—M. Vignale—S. Brown con A. Carbone—Incapacidad M. Dellepile—C. Becchi con La Transatlántica—A. Paradela con M. Núñez—A. Duregnan con L. Dupuy—Suc. J. Granja (hijo)—C. Zanelli con E. Palacios, apelación del J. de Paz de la 4.a sección de la capital—P. W. B. Acevedo con M. del Carmen Requena.

Interlocutorias—C. S. Prosper con C. Arcielle—E. Alvarez con La Comercial—Sucs. J. Echeverría y J. Jorajuria—P. Camarote—C. Labesolo con D. Acuña—Exhorto del J. L. de Comercio de 1er. turno librado en lo sautos de J. Peyron con E. Jamer.

Definitivas—J. Sekulich—P. Berrutti, tutor de la menor M. I. Larroque solicitando la inscripción en el R. del E. Civil—B. Blanquet y Calo—F. Costa—R. Ramos—B. Miguez Condo y M. Fernández Miramonte—P. H. Comellas—F. Sacco—F. Fernández de Gambin—A. Paez Caña.—Reservadas: 8.

Avelino Barbot, actuario.

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de los señores Correa é Izmendi, para la reunión que tendrá lugar el día veinte y cuatro del corriente, á las tres de la tarde, con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dichos señores. El informe del síndico, balances y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, Ituzaingó 128, á disposición de los acreedores, por el término de diez días.—Montevideo, Octubre 13 de 1911.—Avelino Javier Figares, escribano público.

3412-ot.25

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—LLAMADO A LICITACION— Llámase á propuestas por el término de diez días para la provisión de los siguientes materiales para la red telefónica policial del departamento de Durazno: 3010 postes de pino de tea, 3400 postes de quebracho (refuerzos), 7170 bulones de hierro, 7170 aisladores de porcelana núm. 27, 7170 tirafondos, 36.000 kilos alambre de hierro galvanizado de tres m/m., 235 ídem ídem de dos m/m., 10 cajetes de grampas con 40 kilos cada uno, 70 marcos pino de tea para porteras, 150 pares de bisagras, 75 candados galvanizados, 75 cadenas, 35 rollos de alambre con púas, 90 bulones para crucetas, 30 pares de aisladores tendales, [illegible] crucetas de lapacho, 450 aisladores chicos (instalaciones), 3 paquetes tornillos para ídem, 900 metros de alambre forrado, 2 pararrayos para 10 líneas, 1 ídem para 6 líneas, uno para 10 líneas, 3 conmutadores suizos de 6 barras, 10 interruptores, 14 aparatos telefónicos con respaldo, 1 ídem sin respaldo, 38 pilas «Ellesen» tipo 0 núm. 4, 1 campanilla, 1 tablero para central.

Estos materiales deberán llenar las condiciones exigidas en el pliego respectivo que existe en esta oficina á disposición de los interesados de 9 y 30 á 5 p. m. todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, cerradas y lacradas, en esta oficina, el día 20 del corriente á las 3 y 30 de la tarde, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 10 de 1911.—La Secretaría.

3410-ot.20

Ferrocarril C. del Uruguay

TREN DE EXCURSION A CANELONES—SANTA LUCIA Y FLORIDA

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 1911
Ida y vuelta en el día

Salida de Central 6.50 a. m.—Yatay 7.1—Sayago 7.11—Colón 7.16—Piedras 7.30—Canelones 8.4—Santa Lucía 8.32—25 de Agosto 8.40—Cardal 9.3—Isla Mala 9.20.—Llegada á Florida 9.45.

El expreso de regreso saldrá de Florida el mismo día á las 7 p. m., de Santa Lucía á las 8.15 p. m. y de Canelones á las 8.35 p. m.

Boletos de ida y vuelta: á Canelones y Santa Lucía 1.00 y 0.70; á Florida, 1.50 y 1.00.—C. W. Bayne, administrador general.

NOTA—Los boletos, en número limitado, se pondrán en venta desde el jueves 12 de Octubre en la boletería de la Estación Central y en la casa Coates, frente al Correo. En la casa Coates la venta se hará hasta las 6.30 p. m. del día anterior de la salida del tren, y en la Estación Central solo se expenderán hasta las 7 p. m. del día anterior de la salida del tren.

3383-ot.15

Ferrocarril Central del Uruguay

Tren de excursión de Montevideo á Nico Pérez, Tupambaé y Melo—El sábado 14 de Octubre de 1911.—Salida de Central 6.55 a. m.—Yatay 7.6—S. Rosa 8.27—Cazot 8.39—S. Ramón 9.13—F. Marcos 9.55—C. Colorado 11.22—Mansavillagra 12.10—N. Pérez 1.30—C. Chato 2.35—Tupambaé 4.0—F. Muerto 5.5.—Llegada á Melo 6.0. El expreso de regreso saldrá de Melo el lunes 16 á las 8 a. m., de F. Muerto á las 9.5; Tupambaé á las 10.30; C. Chato á las 12 p. m., y de Nico Pérez á la 1.20 p. m.—Boletos de ida y vuelta á Nico Pérez 3.00, 2.00 y 5.00; á Melo 8.00, 6.00 Tupambaé 6.50, 5.00 y 10.00; á Melo 8.00, 6.00 y 12.00.

NOTA—Los boletos, en número limitado, se pondrán en venta desde el martes 10 de Octubre en la Boletería de la Estación y en la casa Coates frente al correo. En la casa Coates, la venta se hará hasta las 6.30 p. m. del día anterior de la salida del tren, y en la Boletería de la Estación solo se expenderán hasta las 7 p. m. del día anterior de la salida del tren.—C. W. Bayne, administrador general.

3281-ot.14-d.p.m.

VAPORES

DOMINGO BOSCH

Corredor marítimo y despachante de Aduana.—Agente representante de las Compañías de Navegación

Marina mercante argentina
Empresa Barthe
Compañía Ceres
Cayetano Cámera

Línea de navegación para el PARAGUAY, ALTO PARAGUAY, PARANÁ, ALTO PARANÁ, RECONQUISTA, COSTA AZUL y BRASIL, atendidos con vapores de cargas y pasajeros. Sucursal en el Puerto: GALPON núm. 25.

CALLE SANTA FÉ 369
Rosario de Santa Fé

3313.pte.

Lloyd Brazileiro

SOCIEDAD ANONIMA

LINEA DE RIO DE JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río de Janeiro para Montevideo todos los JUEVES con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itujahy, Florianópolis, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre (con trasbordo en Río Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas ... de Montevideo todos los LUNES.

Vapor brasileño

JUPITER

ORION

FLORIANOPOLIS

LINEA DE CARGUEROS

FAGUNDES VARELLA

LINEA DE CORUMBA

MERCEDES

Informes Piedras núm. 162

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

... LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas y el Iguazú)—PARAGUAY Y ALTO PARAGUAY hasta Corumbá (Brasil).
Con los vapores GUARANY, LAMBARE, ASUNCION, CORUMBA, etc.
Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, viérnes y sábados.
LINEA A PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS y ESCALAS
Servicio regular con los vapores SARMIENTO, CENTENARIO y PATAGONIA.
Agentes—CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras esq. Solís pte.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

CHILI

ATLANTIQUE

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LEON XIII

Pacific Steam Navigation Company

ORONSA

ORISSA

ORTEGA

... Cuando sea necesario correrán trenes especiales desde la Rochelle-Pallice á París.
El pasaje de tercera clase para Vigo ó Coruña cuesta ps. 31.30.
Todos los vapores poseen telégrafo sin hilos.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase

WILSON SONS Y C.o LIMITE
Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 171 pte.

R. M. S. P.

MALA REAL INGLESA

Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:

"Avon" Capt. J. Pope Oc'bre 14 | "Nile" Capt. N'bre 4
"Aragon" " Farmer Oc'bre 28 | "Araguaya" " N. J. Dagnall N'bre 11

Tocarán en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

TOURS AL BRASIL

Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Río Janeiro.
Por informes dirigirse á los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121

941-pm.

Linea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.

SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS

EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL

VALBANERA

Con telégrafo Marconi á bordo

SALDRA DE ESTE PUERTO EL 1.o DE NOVIEMBRE DE 1911

directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expiden pasajes de llamada á precios módicos.

Admitiendo pasajeros para los puertos de Galicia y Vizcaya.

SOCIÉTÉ GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES CORREOS

EL VAPOR FRANCES PROVENCE

EL VAPOR FRANCES PAMPA

BANCOS

BANCO FRANCÉS

SUPERVIELLE Y C.ía

232 - 25 DE MAYO 234 - MONTEVIDEO

En Buenos Aires: Supervielle y Ca.—150, San Martín, 151

OPERACIONES DEL BANCO—Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.—Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.—Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo. Admite sumas de dinero en Cajas de Ahorros.—Se encarga del cobro de cupones y dividendos.—Compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.—Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.—Recibe valores en custodia. ...

... en la República á la «Comercial Union Assurance C.o, Ld.» y está autorizado á emitir pólizas de Incendios Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la Casa Matriz.

SECCION COFRES-FORTS (Cajas de seguridad).—El Banco posee una completa instalación de Cajas de Seguridad, sistema «Fichet», de distintos tamaños y á prueba de incendio, las que alquila al público á precios equitativos.

SECCION REMATES—Atiende órdenes de venta en remate público de propiedades, terrenos ó campos, en la capital ó en los departamentos en condiciones especiales, contando para efectuar dichas operaciones con su propio rematador.

SECCION ALCANCIAS

El Banco tiene á disposición del público, que guste acumular sus pequeñas economías, elegantes alcancías que sirven de vehículo para depositar luego cantidades en Caja de Ahorros.

3233pte. Juan M. Gorlero, gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

203—CALLE CERRITO—203

Agencia calle Río Negro 5, esq. Miguelete

Casa Matriz en Londres—Sucursal en París. SUCURSALES—Bélgica: Amberes.—República Oriental del Uruguay: Paysandú, Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Septiembre, Boca, calle Santa Fé núm. 2122, calle Bernardo Irigoyen núm. 1138, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, San Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curithyba, Victoria, Manaos (Agencia)—Chile: Valparaíso—Agencia en Nueva York.

Capital suscrito	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000	»	» 5.640.000
F'do de reserva	» 1.300.000	»	» 6.110.000

El Banco da y toma giros y remite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes: Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que ...

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: Zabala, 79

Agencia: Avenida General Rondeau 366

SUCURSALES—En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

Capital autorizado	$	20.000.000.00
» suscrito	»	8.237.572.04
» integrado	»	7.566.359.87
Fondo de reserva	»	701.718.50

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

...

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.

894pte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ZABALA ESQUINA SARANDI - Montevideo

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERESES SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERESES Y AMORTIZACION de cada 100 pesos.

La cuota referida de ps. 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértase que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación prévia ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y A LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS.

1656pte.

Banco-Anglo Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA NUM. 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscrito	£	2.500.000
Capital pagado	»	1.250.000
Fondo de reserva	»	830.000

SUCURSALES—Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas ...

REMATES

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
Id id id id 6 meses	4 » »
Por sumas mayores de $ 10.000	Convencional
Por descuentos	Convencional
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra	8 % anual
Sobre saldo en contra del Banco	No abona interés

Montevideo, 2 de Agosto de 1910. pte.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219 - 25 DE MAYO - 219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

DIRECTORIO

Presidente, don Osorio Silveira
Vice-presidente, don Antonio Vitelli
Vocales—Don Remigio Castellanos
» Ingeniero Juan Monteverde
» doctor Juan B. Bado
» don Pedro Indart Denis
Suplentes, don Augusto Hoffman
» » Manuel Lessa
» » Ernesto Behrens
» » Lino Silveira
» » Pascual Durante
Abogados, doctor don Pablo De María
Síndico, don Eugenio J. Madalena
Escribano, don Osvaldo Acosta
Arquitecto ingeniero, don Juan P. Fabini.

Efectua préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga por depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo 5 % anual.
Id 6 id id id id 5 ½ % anual.
Id 9 id id id id 6 % anual.
A más meses convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

JAIME R. NAVARRO, director gerente.

1970pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ZABALA

Agencia núm. 1: Avenida 18 de Julio, 551 esquina Vázquez
Agencia núm. 2: Avenida General Rondeau núm. 278
Casa Matriz: Buenos Aires - Reconquista, 200

Capital integrado hasta el 30 de ... $ 79.878.330.00

...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

...

José B. Gomensoro

HOY

Barca italiana "RIO"

Surta en el Puerto

2.160 toneladas de porte con todos los enseres á su bordo.

En mi salón de ventas, Piedras 115

EL SABADO 14 de Octubre á las 3 p.m., remataré á la más alta postura por orden y cuenta de quien corresponda:

La barca italiana "Rio"

Casco de hierro, construída en 1890. Tonelaje de registro: 1.294 toneladas; y de carga 2.160 toneladas, surta en el puerto, con todos los enseres á su bordo, 3 palos, arboladura, velas, cabos, anclas, cadenas, 4 botes y demás enseres de su inventario, que está en mi casa á disposición de los interesados, quienes deben ir á bordo para imponerse del estado del buque, pues éste se vende sin reclamación de ninguna clase.

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Seña 10 o|o. 3231Oct.14.

José B. Gomensoro

ESPLENDIDO LOTE

EN LA CIUDAD VIEJA

CALLE TREINTA Y TRES N.o 219

Entre Buenos Aires y Reconquista

8 metros 59, por 27 metros 91

Rodeado de los buenos edificios, pertenecientes á la Sucesión Julio Pereira, Carlos Forteza, Fernández y Medina, doctor Pacheco, viuda de Cranwell, etc., etc.—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 18 del corriente Octubre á las 4 p. m., remataré á la más alta postura esta propiedad con un terreno de 8 metros 59 de frente por 27 metros 91 de fondo, área 239 metros 81 dec. ...

José B. Gomensoro

Mercaderías

José B. Gomensoro

LA CASA BAJA

CALLE COLONIA N.o 444

En la Plaza 33 (Artola)

Produce: ps. 912 anuales

VENTA EN LA MISMA

Victorica y Muiños

Victorica y Muiños

CAMPO En SANTA LUCIA

Depto. de Canelones—Rincón de Velázquez

EL JUEVES 19 DE OCTUBRE

A las 2 y 1|2 de la tarde

Remataremos en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio una lindísima fracción de campo situada en Santa Lucía á 5 kilómtrs de 25 de Agosto, río por medio, pues tiene 700 metros de costa al Santa Lucía.

Mide aproximadamente 90 hectáreas, dista 7 kilómetros del gran puente carretero del Paso de Pache, tiene gran arboleda, monte frutal, monte silvestre, y una chacra de 4 hectáreas de alfalfa recién sembrada.

La carretera que va á Santa Lucía dista 6 kilómetros del campo.

Los linderos de esta hermosa fracción cuyas tierras son excelentes para Agricultura, son los señores Lasnier, Baños y Floro Pose.

Es un campo de gran porvenir que se recomienda á los que deseen colocar en buenas condiciones un pequeño capital pues allí se valoriza la tierra día por día.

Títulos garantidos. Consignación: pesos 1.000. Escrituración, certificados, etc., por cuenta del comprador. 3374-Oct.15.

Victorica y Muiños

EXCEPCIONAL REMATE DE REPRODUCTORES

VACUNOS y LANARES

EL VIERNES 27 DE OCTUBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos en nuestro local Ibicuy 255 y 257 los siguientes reproductores que recomendamos por su excelente origen:

De la Estancia "Los Altos"

El gran toro Hereford, Campeón del año. ...

Juan Carlos Carve

¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

¡Un valioso solar!

Juan Carlos Carve

EN MAROÑAS

A LARGOS PLAZOS

Juan Carlos Carve

EN POCITOS

Con facilidades de pago

UNA CASA ESQUINA

Victorica y Muiños

POR LIQUIDACION

Del Stud SAINT JEORGE

Los caballos Potinier, (ex Urquiza); Albeader, y el potrillo Brown Fox

EL MIERCOLES 18 DEL CORRIENTE A LAS 3 DE LA TARDE

... hermosa playa—del gran hotel y de la Rambla! Tren eléctrico á 50 metros. En el foco del progreso de la hermosa y alegre playa de los Pocitos.

Títulos buenos. Escritura por cuenta del comprador. Seña 500 pesos. Informes: Treinta y Tres núm. 119. La llave en el almacén que hace cruz. 3377-Ot.15.

Eduardo J. Palmer

BUENA PROPIEDAD

Por separación de condominio—La casa de departamentos sita en la calle Rivera 203 casi esquina Defensa.

EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE

á las 4 p. m. Venderé al mejor postor y dinero de contado, la casa indicada, dividida en 3 departamentos de 3 piezas cada uno con sus correspondientes servicios, 2 algibes, caño maestro y demás mejoras, alquilada sin contrata en 44 pesos mensuales. ...

Jaime Maeso

Jaime Maeso

SOBERBIO PALACETE

Con frente á la gran Avenida 8 de Octubre

NUMEROS 206 y 208

José L. Laugarou

El DOMINGO 22 de OCTUBRE

A las 4 de la tarde

En el paraje de su ubicación DE DOS PROPIEDADES

edificadas en dos magníficos solares de terreno, situadas en la calle Cerro Largo, núms. 577 y 579.

Hermosa posición, Gran porvenir

AL MEJOR POSTOR

La casa señalada con el núm. 577 está edificada en un terreno de 551 metros 10 y tiene 3 buenas piezas de material, cocina, algibe, pozo, etc., cercada en los costados con alambre y el fondo pared maestra.

La casa núm. 579 edificada en un terreno de 443 metros 10 cts., tiene las mismas comodidades que la anterior.

Arrimos, vereda, empedrado, todo pago. Títulos buenos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía por cada casa: $ 500.

Deolindo F. Tirelli

Deolindo F. Tirelli

Deolindo F. Tirelli

Lorenzo Toscano

DE CUATRO CASITAS MODERNAS
Arenal Grande, Vilardebó y Defensa
DOS ESQUINITAS
Con facilidades de pago

Las cuatro casitas son nuevas y están situadas en la parte más alta de la ciudad, desde donde se domina toda la capital. Próximas al Palacio Legislativo, Facultad de Medicina y Mercado Agrícola. Al lado de Villa Muñoz y de las Avenidas General Flores y General Garibaldi. En la zona privilegiada donde día á día, aumenta el valor de la propiedad.

EL DOMINGO próximo 15 del corriente, á las 4 de la tarde, daré principio á la venta, por separado, de 4 valiosas casitas con frente á las nombradas calles, de acuerdo con el siguiente detalle:

En 1er. término, la casita Arenal Grande número 413, con dos piezas, cocina, cuarto de baño, jardincito y W. C. Aguas corrientes, caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos. Renta, 13 pesos aunque puede dar 17.

En seguida, la contigua núm. 415 y 417 esquina Vilardebó núm. 97 y 99 con un lindo salón, gran sótano, una pieza, cocina, altillo y W. C. Caño maestro, empedrado, vereda, aguas corrientes y arrimos pagos. Está ocupada por un almacén y da 25 pesos.

Después, la de al lado, Vilardebó núm. 101, esquina Defensa; con 2 piezas, altillo, cocina, ...

Lorenzo Toscano

JUDICIAL

Frente al Saladero de TABARES EN EL CERRO

... de serie aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón núm. 52 á disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 12 de 1911.—Andrés R. Chipito, Actuario.

NOTA.—Más datos en mi escritorio 18 de Julio 672 ó en mi casa Cerro Largo número 356c. 3396-Oct.29.

Antonio S. Zorrilla

CON LA BANDERA DE DOROTEO J. CARDONA

COLONIZACION DE CAMPOS

¡EN BEQUELÓ!

¡Lo más notable del Depto. de Soriano!

Lindando arroyo por medio con el Ejido de la Ciudad de Mercedes, y distante 2 kilómetros de la Estación del Ferro Carril, por el Paso de la Picada en el Arroyo Bequeló, y 5 kilómetros, por el Paso de la Cruz del mismo Arroyo.

La "Estancia Aurora"

De la Sucesión Rivas Aboal

¡¡1500 HECTAREAS DE EXCELENTE CAMPO!!

fraccionadas en

¡27 chacras, de 25 á 100 Hectáreas!

Tierras especiales para agricultura, particularmente para el cultivo de cereales; buenos montes de maderas duras y blancas, que sólo han sido podados, sobre el Arroyo BEQUELÓ; navegable para cabotaje á una hora del PUERTO DE MERCEDES.

Edificios, galpones, casa-habitación, horno de cal, grandes extensiones cultivadas con alfalfa, avena y trigo, los más pesados del país.

Los lotes se entregarán libres de arrendamiento, pudiendo producir por este concepto, de $ 7.00 á $ 8.00 por hectárea.

BASES DE VENTA: $ . . .

Facilidades de pago. Los compradores podrán tomar á su cargo si les conviniere, un gravamen en títulos hipotecarios SERIE I, hasta la suma de $ 65.00 por hectárea, pagando por este préstamo, $ 6.85 por cada $ 1.000 por amortización é intereses, á 30 años, pudiendo chancelar en cualquier tiempo.

EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde

En el lugar de su ubicación venderé estos valiosos 27 lotes, que recomiendo especialmente á los señores agricultores. Los interesados podrán tomar el Ferro Carril, el Miércoles 15, en la Estación Central, á las 6 y 40 a. m., que los conducirá á Mercedes.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración, certificados, etc., por cuenta de los compradores. Oblación: $ 10.00 por hectárea.

Planos é informes, en mi Oficina Misiones 214.

ANTONIO S. ZORRILLA

Ultimo y definitivo ensanche del

Paso del Molino

Donde está todo fraccionado y vendido

¡REMATE COLOSAL!

DE LA VALIOSA QUINTA CONOCIDA POR DE FARINI, SUBDIVIDIDA EN

Un magnífico Palacio, 2 Casas y 54 preciosos Solares

Cubiertos de valiosas plantas, florestales, frutales y de sombra—Su ubicación es única, como conveniente y hermosa!—Frentes á la importante Avenida AGRACIADA, calles IGLESIA, NUEVO PARAISO y OFICIALES—Trazados á base de 17 metros de ancho, con aprobación de la Municipalidad—Lindando por sus fondos con la Estación YATAY del F. C. C. del U.—Tienen tranvía eléctrico á la puerta, hasta las 2 de la mañana.

Areas grandes, medianas y pequeñas!! Al alcance de todos los bolsillos!

LIBERALIDAD DE VENTA!!

¡¡ EN 60 MENSUALIDADES SIN INTERES !!

Con el 20 ojo de descuento á quien pague al contado. Por orden del

Banco Francés, Supervielle y Cía.

EL DOMINGO 22 DE OCTUBRE A LAS 3 de la tarde. En el lugar de su ubicación y al mejor postor.—La importancia de esta subasta, tanto por la privilegiada posición de los lotes que se ofrecen, así como por la forma fácil y liberal en que pueden ser adquiridos, no tiene precedente. Se trata de algo bien conocido, y su mejor reclame resulta de la visita que los interesados hagan al lugar del sacrificio.

EL PALACIO que perteneció á don José Pedro Farini, es una construcción sólida y de gran confort. Consta de todas las comodidades exigibles para vivir con todo desahogo.—Los solares, por las mejoras que ellos contienen, especialmente en selectas plantas de jardín, frutales, y de sombra, como por sus superficies perfectamente consultadas, resultan 54 joyas, que no dudo se las disputarán los hombres de buen gusto.

Aparte del excelente servicio de Tranvía Eléctrico que corre por Agraciada, estos terrenos están servidos también, por el Tranvia del Norte, que corre por la calle Iglesia y por un ramal de este mismo que se proyecta por una de la calles interiores.

TITULOS GARANTIDOS

CONSIGNACION:—Los compradores de los tres solares edificados, números 1, 6 y 41, oblarán el 5 ojo en el acto de firmar el boleto, el 20 ojo al mes de la fecha, y el 75 ojo restante, en 60 mensualidades sin interés.

Los de los solares, consignarán el importe de una mensualidad en garantía al firmar el boleto.

Los terrenos pueden ser visitados todos los días, especialmente los domingos que estarán determinados con sus números correspondientes.

Por planos é informes: en mi Oficina, Misiones 214. 3224-Oct.22.

Antonio S. Zorrilla

¡COMODA PROPIEDAD DE BAJOS!

CAMINO SUAREZ NUMERO 341

Inmediata á su bifurcación con las Avenidas Larrañaga, Millán y Pereyra, próxima al Prado.—Tiene tranvia eléctrico á su puerta y contornos.

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé al mejor postor esta espaciosa propiedad, edificada con 13 metros 75 cts. de frente sobre Suárez y en una superficie de 389 metros 75 dct. más ó menos. Consta de ocho grandes piezas, cocina, despensa, letrina, algibe y dos patios, el primero de mármol y el segundo de baldozas.

La casa se encuentra deshabitada y los que quieran visitarla deberán solicitar la llave en la carnicería á los fondos, Millán 436.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración, certificados, etc., de cuenta del comprador. Oblación: 10 ojo al firmar el boleto.

Por más informes, Misiones 214. 3272-Oct.15.

Antonio S. Zorrilla

¡EN CAPURRO!

12 PRECIOSOS SOLARES, altos y panorámicos

Sobre la calle Mac-Eachen

En su ensanche de 17 metros

Al lado del eléctrico que corre por la calle Capurro y próximos á la playa y Balneario del mismo nombre.

¡A PLAZOS!

En 60 mensualidades

SIN INTERES

Por orden del

BANCO DE CREDITO

El Domingo 15 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Liquidaré al mejor postor, este conjunto de solares, ubicados en un centro de edificación, lo mejor de esta preyilegiada localidad.

Todos ellos tienen arboleda frutal y arena en abundancia, que facilita su edificación con grandes ventajas.

El lote número 7 contiene dos piezas, pozo y molino.

Consignación: Los compradores entregarán el importe de una mensualidad en garantía al firmar el boleto.

Un cartelón indica su ubicación y lugar del remate.

Planos é informes en mi oficina, Misiones número 214. 3296-Otb.15

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El domingo 15 de Octubre

A LAS 4 P. M.

7 solares soberbios

A GRANDES PLAZOS

¡Guaviyú y Yaguarí!

á 50 metros de la

AVENIDA GENERAL FLORES

(Antes GOES)

con empedrado pagado

En 60 mensualidades

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. 3194-Oct.15.

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco Cobranzas L. y Anticipos

¡A PLAZOS!

¡EN PLENA CIUDAD!

El Domingo 15 de Octubre

A LAS 3 P. M.

2 solares espléndidos

En la calle Colonia entre Cuareim y Yí.

Mitad del importe al contado y el resto á un año de plazo sin interés.

EL MISMO DIA

A las 3 1|2 p. m.

¡En la Ciudad Nueva!

¡AL SUD!

3 solares espléndidos

¡A PLAZOS!

¡A PLAZOS!

CALLE CANELONES

Entre Gaboto y Yaro

Mitad al contado y el resto á un año de plazo sin interés.

7 metros de frente á Canelones por 32 metros 22 de fondo, formando una área cada uno de 225 metros 54.

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. 3195-Oct.15.

Jaime Maeso

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A GRANDES PLAZOS!

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

A LAS 3 P. M.

¡32 buenos solares!

á 50 metros de la

AVENIDA GARIBALDI

lindando con el

Barrio Jacinto Vera

al lado de la

Academia Militar y Naval

4, 6 y 8 pesos por mes

Localidad de porvenir indiscutible

Amanzanamiento oficial

Tren gratis.—De 18 de Julio y Andes á las 2 p. m.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas en condiciones excepcionales. ó á mi escritorio Plaza Independencia 29. 3193-Oct.15.

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

Excelente campo

475 hectáreas 1,292 m. c.

En Averías Chicas

4.a Sección Judicial del

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

En el local de la Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí núm. 174.

El Lunes 30 de Octubre

A las 4 p. m.

Linda por el Nordeste con don J. Muape, Arroyo Averías; por el Sud con Ugartemendía, Arroyo Sauce y por el Oeste con Isabel Díaz Jaime.

Campo flor

Informes y Planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. 3254-Oct.29.

CENTRO DE VENTAS

DEL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A GRANDES PLAZOS!

El domingo 22 de Octubre

A LAS 3 P. M.

35 magnificos Solares

EN EL

Gran Barrio Dr. Bosch

LARRAÑAGA y PROPIOS

35 soberbios solares ubicados en la espléndida quinta del doctor I. Bosch, situada en el Camino Larrañaga á pocas cuadras del Camino 8 de Octubre.

Tren gratis: 18 de Julio y Andes á las 2 p. m.

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, Sarandí 174, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos, en condiciones excepcionales. 3318-Oct. 22.

Carlos D. Durán

Al mejor postor

De una preciosa y moderna casita situada en la gran calle Uruguay números 601 y 60la entre Minas y Magallanes—Construcción muy sólida.

Aparente para un comercio ó industria, por tener al frente un precioso salón con cortina metálica y mucha luz y un gran sótano que abarca toda la casa, con dos escaleras.

Se encuentra actualmente desalquilada para que el comprador le dé el destino que desée.

Atención, pues, á esta venta que efectuaré por lo que den, habiéndose radicado su dueño en Buenos Aires.

Facilidades de pago!!

EL DOMINGO 15 de Octubre á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor dicha propiedad en el lugar de su ubicación.

Area: 10 metros 50 de frente; 10.54 al Sud; 17.50 lado Oeste y 17 metros 80 lado Este, formando un área de 185 metros 32 decímetros cuadrados.

Comodidades:—Gran salón con claraboya, 3 piezas, tirantería de fierro, cuarto de baño, cocina, W. C., corredor embaldosado, jardín. Aguas corrientes, adoquinado, caño maestro y arrimos pagados.

Títulos de primer orden.

Escritura de cargo del comprador, que consignará 500 pesos.

Puede visitarse todos los días de 5 á 6 y media de la tarde, y de mañana y de tarde el día del remate.

Informes: Misiones 111. 3348-Oct.15.

Luis Fráncis

JUDICIAL

Para pago de hipoteca-Al mejor postor

FRACCION DE CAMPO

En Mataojo Chico—9.a sección del departamento del Salto

131 HECTAREAS

Venta en la puerta del Juzgado calle Sarandí 158

EL MARTES 14 de Noviembre á las 3 de la tarde, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos iniciados por don Casimiro Dutra contra don Pedro Salvador Grané, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público, que el día 14 del entrante mes de Noviembre, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 y por el martillero don Luis Fráncis, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fracción de campo, con poblaciones, mejoras y demás anexos, situada en el Departamento del Salto, 9.a sección, paraje denominado "Mataojo Chico", compuesta de ciento treinta y una hectáreas, y cuyos límites son: por el Norte, doña María Ramona Hernández; por el Sur, el Arroyo Mataojo; por el Este, la sucesión Maciel de Souza y por el Oeste doña Juana Hernández. Se previene que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario y en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, á disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—Eloy G. Pereira, Actuario.

Por otros informes, al martillero, calle 25 de Mayo núm. 133. 3308-Nov.14.

F. M. Iglesias

EL DOMINGO 15 de Octubre á las 5 de la tarde.—**Agraciada 739 á 741.**—En la misma.

Propiedad antigua, entre elegantes edificios. Próxima á 2.a Rivera.

Se facilita el pago, dando $ 10.022.50, en hipoteca.

Area: 1337 metros.—9 piezas, galpón, caballeriza, manantial, etc. Arrimos, adoquinado, etc., pagos.

Títulos perfectos.

Seña: $ 1.000.00.

Detalles en carteles, ó Sarandí 146. Tel. Montevideo 2203, Central. 3347-Oc.15.

Santiago Garavagno

De los ricos muebles

Que adornan el chalet de la Avenida 8 de Octubre núm. 301 casi esquina Larrañaga.

Propiedad del señor agrimensor

DON MAXIMO MAZZONI

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 2 de la tarde, procederé á la venta del lujoso mobiliario de este elegante chalet por ausentarse su dueño con tiempo indeterminado de la capital.

Como los muebles estarán en exposición el próximo sábado desde las 2 de la tarde, hasta el momento del remate, incluso la noche del sábado de 8 á 11 p. m., me limito á llamar la atención con particularidad sobre este rico juego de comedor "Lord Byron" de roble macizo y el juego de dormitorio estilo Luis XV de nogal de Italia, dos juegos verdaderamente regios que irán á la venta al mejor postor como todo el resto del mobiliario. Un hermoso autopiano de la acreditada marca "Steck", recibido por la casa de los señores Carlisle, Crocker y Cía., bibliotecas americanas, juegos de sala "Poplar", lozas, cristales, mayólicas, plantas, un lote herramientas para carpinteros y otro para jardinero, brazos y arañas de bronce para luz eléctrica é infinidad de artículos, todos en excelente estado de conservación debido á su poco uso.

El precioso chalet se alquila y los interesados podrán disponer de él inmediatamente después de terminado el remate. Para tratar en el mismo.

Más informes en mi escritorio, Juncal núm. 109, Teléfono La Uruguaya 1986, Central. 3359-Oct.15.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De tres lindos lotes de

TERRENO

En el Cerrito de la Victoria

EL VIERNES 27 del corriente á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres número 159, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente edicto:

Remate almoneda.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el juicio sucesorio de don Guillermo Rossetti y doña María Ciliutti de Rossetti, se hace saber: que el día 27 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Santiago Garavagno asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres solares de terreno señalados en el plano respectivo con los núms. 5, 6 y 7 de la manzana 35 del Cerrito de la Victoria en este Departamento compuestos de 811 metros y 66 decímetros cuadrados que se deslindan así: los solares 5 y 6 compuestos en conjunto de una área de 590 metros 30 decímetros y miden 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste á la calle núm. 4 por 34 metros 36 centímetros de fondo que lindan: por el Norte con los solares 1 y 4 y el 25; por el Este con los solares 12 y 26 y por el Sur con los solares 7 y 11; y el solar núm. 7 contiene 221 metros y 36 decímetros cuadrados, midiendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste á la calle núm. 4 por 25 metros 77 centímetros de fondo que lindan: por el Norte con el solar núm. 6; por el Este con el solar núm. 11 y por el Sur con el solar 8. SE PREVIENE:—Que los terrenos á venderse se encuentran aforados para el pago de Contribución Inmobiliaria según planilla agregada en autos, en la suma de cuatrocientos pesos; que su venta tendrá lugar por un precio que exceda del aforo mencionado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres número 159 á disposición de los interesados. —Montevideo, Octubre 6 de 1911.—Avelino Barbot, Actuario. 3300-Ot.27.

M. García de Zúñiga

JUDICIAL.—De tres casas centrales, con bases muy bajas. EL MARTES 17 del corriente á las 3 y 30 p. m., en las mismas propiedades. Paysandú 416 y un martillo á Piedad 75, por 4.000 $. Paysandú 408 con jardín, 606 m. terreno, por 7.000 $. Paysandú 404 esquina Tacuarembó, de altos, por 5.000 $.

REMATE ALMONEDA—Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el juicio sucesorio de doña Catalina Doggio de Cánepa y María Luisa Cánepa, se hace saber que el día 17 del entrante mes de Octubre á las 3 y 30 minutos p. m., y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Manuel García de Zúñiga asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1.o El terreno con la finca en él construida y demás mejoras que puedan corresponderle, situada en el Cordón de esta ciudad, calle Paysandú núm. 416, en la manzana núm. 312, cuyo terreno se compone de una extensión superficial de 263 metros 73 decímetros cuadrados, teniendo 9 m. 82 centímetros de frente al Sur á la calle Paysandú por 20 metros 90 centímetros de fondo al Norte, más un martillo que dá frente al Este sobre la calle Piedad núm. 75, con 5 metros 85 centímetros de frente á dicha calle, por 10 metros de fondo, lindando por el Norte con don Pedro Olivera, por el Este con don Victoriano Fariña y por el Oeste con Larrondo é Iriarte, hoy sucesión Boragno. La propiedad mencionada, se encuentra aforada para pago de impuesto inmobiliario en la suma de cuatro mil pesos. 2.o Inmediatamente del terreno y finca en él construido y demás mejoras que le correspondan ubicado en la manzana núm. 312 cuyo terreno se compone de 13 metros 31 centímetros de frente al Sur, á la calle Paysandú señalada su puerta con el núm. 408, por 45 metros 52 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Juan Rolando y doña María Pereyra de Gonçalvez, por el Este con don José Fuchi y don Lorenzo Cánepa y por el Oeste con la nombrada sucesión Gonçalvez, hoy sucesión de don Francisco Porro. Esta propiedad que encierra una área superficial de 605 metros cuadrados y 87 centímetros, se encuentra aforada para el pago de Contribución Inmobiliaria en la suma de siete mil pesos y 3.o En seguida, del terreno y finca de altos en él construida sita en la misma manzana que la anterior, cuyo terreno se compone de 19 metros 53 centímetros de frente al Sur, á la calle Paysandú núm. 404, por 13 metros de fondo al Norte que por formar esquina son también de frente al Oeste sobre la calle Tacuarembó, teniendo en el costado Norte 19 metros 41 centímetros y en el Este 13 metros 10 centímetros,—lindando por el Norte y Este con doña María Pereyra. Esta propiedad se encuentra aforada para el pago de impuesto inmobiliario en la suma de cinco mil pesos.—Se previene que las ventas mencionadas tendrán lugar por un precio que exceda del respectivo aforo que indican las planillas de contribución inmobiliaria,—que los gastos de las escrituras de compromiso, trasmisión de dominio y certificados serán de cuenta de los compradores,—que éstos deberán consignar el diez por ciento en garantía de su oferta y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159 á disposición de los interesados.—Montevideo, Setiembre 30 de 1911.—Avelino Barbot, Actuario.—Domicilio del martillero: Municipio 87. 3202 oct. 17.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Para pago de hipoteca

De la casa cómoda

Durazno núm. 345 y 345a

EL DIA 23 DEL CORRIENTE MES

A LAS 4 P. M.

En el lugar de su ubicación, remataré al mejor postor, esta propiedad, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados "Santiago J. José M. y Antonio M. Grillo contra Guido Albertini. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés del corriente mes, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, de una fracción de terreno con todos sus edificios y mejoras, situada en la manzana número 184 de la novísima ciudad de esta capital, que se compone de tres lotes deslindados así: el primero, con nueve metros, ochenta y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Durazno número 345, por veinte metros diez y siete centímetros de fondo al Sur, lindando con el lote que se describe á continuación: por el Oeste, con la calle Vázquez, por formar esquina, y por el Este, con la sucesión de Angel Guillot, comprendiendo una superficie de ciento noventa y ocho metros, sesenta y siete decímetros y cuarenta y cinco centímetros; el segundo lote se constituye de seis metros noventa centímetros de frente al Oeste de la calle Vázquez, por diez y nueve metros setenta centímetros de fondo al Este, lindando con la sucesión Guillot; por el Norte, con el lote anterior y la sucesión nombrada, y por el Sur, con el lote que se describe á continuación, encerrando una superficie de ciento treinta y cinco metros noventa y tres decímetros; y el tercero, mide seis metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vázquez, por diez y nueve metros setenta centímetros de fondo al Este, por donde linda con propiedad de la sucesión de Angel Guillot, por el Sur, con terreno que fué del Progreso Oriental y por el Norte, con el lote que se deslinda en segundo término, encerrando una superficie de ciento treinta y cinco metros y noventa y tres decímetros, y formando en total la fracción, un área de cuatrocientos setenta metros, cincuenta y tres decímetros y cuarenta y cinco centímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario, el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, calle Sarandí número 158. —Montevideo, Octubre 6 de 1911.—Eloy G. Pereira, actuario. 3295-Otb.23

Enrique J. Reyes

4 LINDOS Y BIEN SITUADOS

SOLARES

Muy próximos á la arteria principal de Montevideo: la Avenida General Flores y al Mercado Agrícola.

EL DOMINGO 15 de Octubre á las 2 y media p. m., en el lugar de su ubicación, calles Pedernal y Guaviyú, por disolución de sociedad, venderé al mejor postor y sin base, estos 4 solares, situados en un paraje excepcional, de gran porvenir y vida propia. A 80 metros de la Avenida General Flores y á 150 de la Avenida General Garibaldi, dos importantísimas arterias de comunicación con cualquier parte de Montevideo. Paraje alto, alegre, saludable, rodeado de buena edificación y tranvías eléctricos.

Mitad al contado y mitad á 12 meses

Los títulos son de primer orden y se pueden ver en mi oficina. El comprador correrá con los gastos de escrituración y certificados y consignará como garantía de su oferta, la cantidad de 100 pesos.

Por planos é informes, á mi escritorio, Treinta y Tres núm. 189.—Montevideo. 3310-Oct.15.

Enrique J. Reyes

CAMPO FLOR

En el Miguelete, departamento de Colonia, á 25 kilómetros de Estación Tarariras y á un kilómetro de una estación del F. C. Internacional en construcción.

EL LUNES, 16 de Octubre, á las 2 p. m. en la Bolsa de Comercio de Montevideo, venderé 73 hect. 7881 mts. cds. de campo especial, todo de tierras negras, aparentísimo para agricultura, particularmente para el cultivo de cereales, con aguada permanente y sin ninguna piedra. Tiene buenas pablaciones de material y gran arboleda de paraísos y naranjos.

Base de venta: $ 14.500

FACILIDADES DE PAGO—El comprador podrá dejar $ 7.000 á pagar á los 5 años, con el interés del 6 ojo anual con garantía hipotecaria. El campo está arrendado á $ 4.00 la fracción.

Los títulos son de primer orden y se pueden ver en mi oficina.

Consignación en garantía de la oferta: $ 1.000.

Escrituración, certificados, etc., por cuenta del comprador.

Por planos é informes, á mi escritorio, Treinta y Tres núm. 189.—Montevideo. 3311-Oct.15.

Bebed Agua Salus